



2023-ER-29095

SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD

Fecha y Hora: 15/08/2023 3:48:00 p.m.

Clave: oa01dQCZAR

Folios: 22 Anexos: 1 Recorrido: 3

ORIGEN: 052200 SBBYS: 052200-
SUBDIRECCIÓN DE BIENES Y
SERVICIOS



SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS
DE SALUD SUR E.S.E

DESTINO: ADRIANA CEBALLOS-043000

INGRESO: Ventanilla

TRAMITE: Solicitud correspondencia

ASUNTO: RGR// RADICACION INFORME 22 CONVENIO
2806257-2021

Al contestar por favor cite: 202303000202541



Bogotá. 15 de agosto de 2023

Arquitecta

ADRIANA MARIA CEBALLOS CALLE

Directora de Infraestructura y Tecnología

SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD

Carrera 32 No. 12 - 81

Bogotá, D.C.

Asunto: Radicado informe N° 22 Convenio 2806257 de 2021 suscrito entre la Secretaria Distrital de Salud – Fondo Financiero Distrital de Salud y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur – ESE.

Respetada Arquitecta Adriana María.

Cordial saludo. Por medio del presente y en cumplimiento a la estipulación contractual "CLAUSULA OCTAVA".- COMPROMISOS ESPECIFICOS DE LA SUBRED, COMPROMISO N°17: "Presentar al Comité Operativo los informes de seguimiento de ejecución del Convenio dentro de los diez (10) primeros días calendario de cada mes, durante la ejecución del mismo", me permito hacer entrega del informe correspondiente al mes de **julio 2023**, del Convenio 2806257 de 2021 cuyo objeto es: "Aunar esfuerzos, recursos administrativos, económicos y técnicos, que permitan efectuar las acciones necesarias para el desarrollo del proyecto "Adecuación, ampliación, construcción, demolición, reforzamiento, reordenamiento y dotación de los servicios de Urgencias, Hospitalarios, Quirúrgicos y de Apoyo Diagnóstico y Terapéutico de la Unidad de Servicios de Salud El Tunal"

Cordialmente

LUIS FERNANDO PINEDA AVILA

Gerente

Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

Anexo: 22 Folios y Un (1) CD con documentos soporte

Proyectó: Mónica R. Salguero C.- Referente Gestión de Proyectos

Revisó: Adriana Posada - Asesora Financiera proyectos

Revisó: José Napoleón Posada Viana - Gerente Proyectos

Revisó: Iván Cadena Grandas- Jefe Oficina Asesora de Desarrollo Institucional (E)

Carrera 24C No 54-47 Sur
Conmutador: 7300000
www.subredsur.gov.co

Código Postal: 110621



Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur E.S.E.

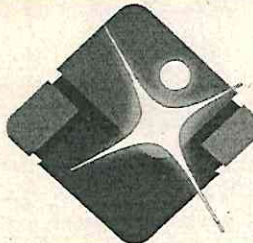


USS Nazareth
USS San Juan



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

15/08/2023

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PLANEACIÓN Y GESTIÓN SECTORIAL DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL		
	INFORME DE SEGUIMIENTO PERIÓDICO CONVENIOS INFRAESTRUCTURA - PRESENTADO POR LA ESE		
	Código: SDS-PGS-FT-054	Versión: 5	

Elaborado por: Cristian Suarez Bohórquez /Revisado por: Rudy Esteban Prieto / Aprobado por: Adriana María Ceballos Calle

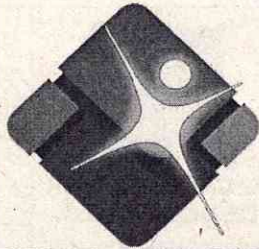
FECHA DE PRESENTACIÓN: Agosto 2023 **PERIODO:** Desde 1/07/2023 al 31/07/2023

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2806257-2021 Suscrito entre la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur ESE y el Fondo Financiero Distrital de Salud – FFDS.

1. CONVENIO INTERADMINISTRATIVO

1.1 GENERALIDADES:

Convenio Nro.:	CO1.PCCNTR.2806257 del 13 de septiembre 2021					
Objeto:	Aunar esfuerzos, recursos administrativos, económicos y técnicos, que permitan efectuar las acciones necesarias para el desarrollo del proyecto "Adecuación, ampliación, construcción, demolición, reforzamiento, reordenamiento y dotación de los servicios de Urgencias, Hospitalarios, Quirúrgicos y de Apoyo Diagnóstico y Terapéutico de la Unidad de Servicios de Salud El Tunal".					
Valor del Convenio inicial:	\$100.092.959.400	Valor	Fuente	Registro Presupuestal		
		\$99.101.940.000	FFDS	RP #3601 de 31/08/2021 por valor de \$23.610.024.440		
		\$991.019.400	ESE	CDP VF 2023 por \$75.491.915.560		
Adiciones: (1) - Fecha	\$					
Valor actual del convenio:	\$ 100.092.959.400					
Fecha Suscripción:	31/08/2021					
Fecha de inicio:	13/09/2021	Plazo de ejecución Inicial:		43 meses. Fase I: 20 meses Fase II: 18 meses Fase II: 5 meses		
Fecha de terminación inicial:	12/04/2025	Prórrogas acumuladas:		Fecha		
No meses	20 meses fase I	Del _____ Al _____		AA-MM-DD		
Prorroga No 1						
Fecha de terminación actual:	Fecha de terminación de la Fase I: 12/05/2023. Ver Nota aclaratoria*					
Estado del convenio:	Vigente	X	Vencido	Suspendido	Liquidado	En liquidación
Descripción estado del Convenio.	El Convenio se encuentra en ejecución de la Fase I: Fecha de Suscripción de Contratos No. 5008 de 2022 de obra e Interventoría de Obra No. 5009 de 2022, el 20/05/2022 Firma de Actas de inicio del Contrato obra No. 5008 de 2022 y de Interventoría de obra No 5009 de 2022, el 20/05/2022					
Modificaciones / aclaraciones / otrosí						
*Nota aclaratoria: Teniendo en cuenta que el proceso licitatorio inicial (Convocatoria Abierta CA 003 de 2021), se declaró desierto y debido a que el proceso de interventoría, es accesorio del proceso de obra: "lo accesorio sigue la suerte de lo principal", mediante la Resolución 0059 del 21 de enero de 2022 se suspende temporalmente la Convocatoria Meritoria CM 004 de 2021 (a Cargo de la EGAT), para contratar la Interventoría.						

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PLANEACIÓN Y GESTIÓN SECTORIAL DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL		
	INFORME DE SEGUIMIENTO PERIÓDICO CONVENIOS INFRAESTRUCTURA - PRESENTADO POR LA ESE		
	Código:	SDS-PGS-FT-054	

Elaborado por: Cristian Suarez Bohórquez /Revisado por: Rudy Esteban Prieto / Aprobado por: Adriana María Ceballos Calle

Posteriormente, se adelantó un segundo proceso licitatorio (Convocatoria abierta CA-001-2022) y el 6 de abril de 2022, se emitió la Resolución de adjudicación No. 385 por medio de la cual se adjudica la Convocatoria Abierta CA-001-2022 Obra y la Resolución No. 386 por medio de la cual se adjudica la Convocatoria Meritoria No. CM -004 de 2021. Iniciando los contratos el 20 mayo de 2022.

Por lo descrito previamente, es necesario modificar los plazos de las fases de preconstrucción y construcción.

1.2 SUPERVISIÓN

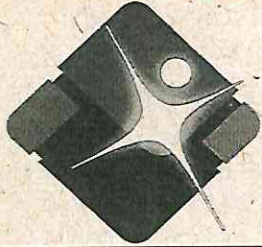
NOMBRE	CARGO	TELÉFONO
Luis Fernando Pineda Ávila	Gerente Subred Integrada de Servicios de Salud Sur	7300000
Jorge Emilio Mercado González	Asesor de Despacho	3649090

1.2.1 Conformación del Comité Operativo y comités que exige el desarrollo del convenio.

NOMBRE	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO
Luis Fernando Pineda Ávila	Gerente Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	subredsur@saludcapital.gov.co
María Elena Restrepo García	Médico especialista proyectos-Subred Sur	Proyectos2@subredsur.gov.co
Jorge Emilio Mercado González	Asesor de Despacho	jmercado@saludcapital.gov.co
David Leonardo López Suescún	Referente del proyecto- Dirección de Infraestructura y Tecnología SDS	dllopez@saludcapital.gov.co

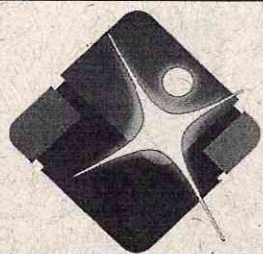
1.2.2 Seguimiento a obligaciones de la subred

Enumerar cada una de las obligaciones generales descritas en el convenio	Cumplimiento				Avance de actividades (desarrolladas en el periodo objeto del informe-referente a la obligación)	Evidencias y soporte (Especificar ruta de ubicación en el CD digital)
	SI	NO	PARCIAL	NO APLICA		
1. Cumplir a cabalidad con el objeto del convenio, observando en todo momento, el régimen de contratación; acatando la Constitución, la Ley y demás normas pertinentes.	x				El cumplimiento del objeto del convenio se registra en el desarrollo de hitos y de las obligaciones específicas del Convenio	Informes de seguimiento mensual
2. Reportar cualquier novedad o anomalía, de manera inmediata al supervisor y/o interventor del convenio.	x				Las novedades se han reportado y gestionado oportunamente (entre otras Modificatorios, prórrogas)	Informes de seguimiento mensual
3. Acatar las directrices que durante el desarrollo del convenio le imparta la Secretaría Distrital de Salud - Fonda Financiero Distrital de Salud, a través del supervisor.	x				Se ha acatado las directrices que durante el desarrollo del convenio ha dado la Secretaría Distrital de Salud en Comités Operativos y mesas de trabajo	Informes de seguimiento mensual
4. Realizar los aportes del convenio en la forma pactada.	x				Los aportes del convenio se realizaron en la forma pactada, y en su momento hasta completar lo pactado se adjuntó la matriz de cofinanciación en informes de seguimiento mensual.	Informes de seguimiento mensual

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PLANEACIÓN Y GESTIÓN SECTORIAL DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL		
	INFORME DE SEGUIMIENTO PERIÓDICO CONVENIOS INFRAESTRUCTURA - PRESENTADO POR LA ESE		
	Código:	SDS-PGS-FT-054	

Elaborado por: Cristian Suarez Bohórquez /Revisado por: Rudy Esteban Prieto / Aprobado por: Adriana María Ceballos Calle

Enumerar cada una de las obligaciones generales descritas en el convenio	Cumplimiento				Avance de actividades (desarrolladas en el periodo objeto del informe-referente a la obligación)	Evidencias y soporte (Especificar ruta de ubicación en el CD digital)
	SI	NO	PARCIAL	NO APLICA		
					Es importante aclarar que esta matriz se alimenta con base en la información que aporta Talento Humano, debido a que el costo registrado en ella, corresponde al valor de las horas utilizadas por el personal correspondiente en el desarrollo de las actividades de apoyo al Convenio.	
5. Salvaguardar la información confidencial que obtenga o conozca en el desarrollo de sus actividades, salvo requerimiento expreso de autoridad competente	x				El archivo documental del Convenio se encuentra organizado en medio magnético y físico, de acuerdo a las normas archivísticas. La estructura funcional del Subproceso Gestión de Proyectos, incluye a la Jefe del Subproceso y personal de apoyo como el Gerente de Proyectos, Líder de Proyectos y Gestores de Proyectos. Este equipo de trabajo maneja diferentes niveles de complejidad de la información que se archiva en equipos de cómputo con claves de acceso que siguen las directrices de seguridad de la información. ✓	
6. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente a la Secretaria Distrital de Salud - Fonda Financiero Distrital de Salud, a través de la persona responsable del control en la ejecución del convenio, acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades competentes, para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.				x	No se han presentado peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley ✓	
7. Pagar por su cuenta los salarios, subsidios, prestaciones sociales, afiliación y pago de las contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social - EPS, Pensión y ARL- y de las Aportes Parafiscales - SENA, ICBF, Cajas de Compensación-, y Subsidio Familiar, a que hubiere lugar, de todos sus empleados, en especial del personal destinado para el cumplimiento del objeto del presente convenio, de acuerdo con las disposiciones del Régimen Laboral Colombiano, debiendo presentar en su oportunidad, la respectiva certificación de cumplimiento,	x				La Subred ha pagado los salarios, subsidios, prestaciones sociales, afiliación y pago de las contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social - EPS, Pensión y ARL- y de las Aportes Parafiscales - SENA, ICBF, Cajas de Compensación-, y Subsidio Familiar, a que hubiere lugar. Información que reposa en el área de Talento Humano. ✓	Central de pagos de la Subred Sur

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PLANEACIÓN Y GESTIÓN SECTORIAL DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL		
	INFORME DE SEGUIMIENTO PERIÓDICO CONVENIOS INFRAESTRUCTURA - PRESENTADO POR LA-ESE		
	Código:	SDS-PGS-FT-054	

Elaborado por: Cristian Suarez Bohórquez / Revisado por: Rudy Esteban Prieto / Aprobado por: Adriana María Ceballos Calle

Enumerar cada una de las obligaciones generales descritas en el convenio	Cumplimiento				Avance de actividades (desarrolladas en el periodo objeto del informe-referente a la obligación)	Evidencias y soporte (Especificar ruta de ubicación en el CD digital)
	SI	NO	PARCIAL	NO APLICA		
expedida por el Revisor Fiscal o su representante legal - según el caso.						
8. Responder ante terceros por los daños que se ocasionen y que provengan de causas que le sean imputables.				X	No se han presentado los daños que se ocasionen y que provengan de causas que le sean imputables	
9. Desempeñar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y adecuado cumplimiento de sus compromisos, aunque no estén específicamente señaladas y que sean de la naturaleza del convenio.	X				Las actividades necesarias para el cumplimiento de compromisos del convenio, se registra en el desarrollo de hitos y de las obligaciones específicas del Convenio	Informes de seguimiento mensual
10. Utilizar los mecanismos que sean necesarios para poder garantizar la autenticidad, integridad y conservación de los documentos electrónicos, cuando a ello hubiere lugar	X				El archivo documental del Convenio se encuentra organizado en medio magnético y físico, de acuerdo a las normas archivísticas	Archivo y equipos de cómputo de la Oficina Asesora Desarrollo Institucional Subred Sur
11. Contar con sus equipos de cómputo y herramientas de trabajo para la correcta ejecución del objeto del convenio, cuando a ello hubiere lugar.	X				Cada profesional cuenta con sus equipos de cómputo y herramientas de trabajo para la correcta ejecución del objeto del convenio, cuando a ello hubiere lugar	Puestos de trabajo de la Oficina Asesora Desarrollo Institucional Subred Sur
12. Garantizar que los compromisos, productos, acciones, intervenciones y demás aspectos técnicos, se ejecuten dando pleno cumplimiento a los Lineamientos y políticas establecidos por la Secretaría Distrital de Salud-Fondo Financiero Distrital de Salud y a las instrucciones que se impartan a través del supervisor y/o interventor.	X				La ejecución del Convenio se realiza dando cumplimiento a los Lineamientos y políticas establecidos por la Secretaría Distrital de Salud-Fondo Financiero Distrital de Salud ya las instrucciones que se impartan a través del supervisor y/o interventor, como se registra en hitos y en las obligaciones específicas.	Informes de seguimiento mensual
13. Constituir la garantía única, si a ello hubiere lugar, de conformidad con lo establecido en el Estudio Previo y el convenio, y mantenerla vigente hasta su liquidación, según lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993.	X				Se cuenta con Póliza de Responsabilidad Civil Profesionales de Instituciones Médicas la cual se ha estado actualizando desde 2017. Se anexa póliza vigente desde el 31/01/2023 al 04/10/2023	Archivo de Pólizas bajo custodia del área de inventarios de la Subred Sur
14. Los demás compromisos que se deriven de las características técnicas, estudios previos, anexo técnico, insumos y de la propuesta presentada, documentos que forman parte integral del presente convenio y aquellas que estén directamente relacionadas con el objeto del convenio.				X		



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SALUD

PLANEACIÓN Y GESTIÓN SECTORIAL
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

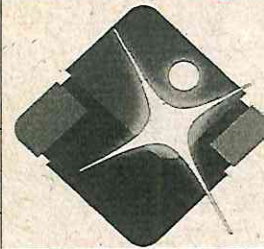
INFORME DE SEGUIMIENTO PERIÓDICO CONVENIOS
INFRAESTRUCTURA - PRESENTADO POR LA ESE

Código:

SDS-PGS-FT-054

Versión:

5



Elaborado por: Cristian Suarez Bohórquez /Revisado por: Rudy Esteban Prieto / Aprobado por: Adriana María Ceballos Calle

Enumerar cada una de las obligaciones específicas del convenio	SI	NO	PARCIAL	NO APLICA	Avance de actividades (desarrolladas en el periodo objeto del informe-referente a la obligación)	Evidencias y soporte
						(Especificar ruta de ubicación en el CD digital)
1. Incorporar los recursos recibidos del FFDS realizando todos los trámites administrativos, financieros y logísticos que permitan ejecutar las fases precontractuales, contractual y post contractual para el desarrollo del proyecto	x				El 30 de noviembre de 2021, el CONFIS Distrital en sesión No 20, autorizó vigencias excepcionales 2022-2023 a la Subred Sur. El 15/03/2022 con radicado de SDS No 2022EE30243 se emite Concepto Técnico de Viabilidad para la Ejecución de Proyectos de Inversión: Favorable. Se solicitó al FFDS giro de recursos al convenio, los recursos ingresan a la Subred el día 17 de julio de 2022, con recibo de caja No 286203 por valor de \$6.487.805.450 y recibo de caja No 286175 por valor de \$56.955.328.560.	Archivo Gestión de Proyectos- Desarrollo Institucional y adjunto en los informes del periodo correspondiente al cual se realiza el Seguimiento periódico de Convenios de infraestructura
2. Adelantar la fase de pre construcción, construcción y alistamiento - puesta en funcionamiento.			x		El 31 de marzo de 2022, se realizó Audiencia Pública de determinación del orden de elegibilidad, revisión del sobre de la oferta económica y adjudicación del proceso de selección por convocatoria abierta ca-001-2022, cuyo objeto es "ELABORACION, ACTUALIZACION Y AJUSTE A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y ADECUACION, AMPLIACIÓN CONSTRUCCION DEMOLICIÓN REFORZAMIENTO REORDENAMIENTO DOTACIÓN Y ALISTAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE URGENCIAS HOSPITALARIOS QUIRÚRGICOS Y DE APOYO DIAGNÓSTICO Y TERAPEUTICO DE LA UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD EL TUNAL". Se adjudica dicho proceso al proponente CONSORCIO TUNAL 2022, representado legalmente por el señor CARLOS ANDRES NARANJO DUARTE, identificado con cédula de ciudadanía No. 5.820.653, conformada por C&C ARQUITECTURA E INGENIERIA SA EN REORGANIZACIÓN con un porcentaje de participación del 50%, ORGANIZACIÓN LUIS FERNANDO ROMERO SANDOVAL INGENIEROS SAS con un porcentaje de participación del 45% y YELSIN EMILSON REINOSO PEREZ con un porcentaje de participación del 5% por un valor de OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTITRES TRES MILLONES CIENTO OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CUATRO PESOS (\$89.323.181.304,00) Incluido todos los costos directos e	Archivo Gestión de Proyectos- Desarrollo Institucional y adjunto en los informes del periodo correspondiente al cual se realiza el Seguimiento periódico de Convenios de infraestructura



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SALUD

PLANEACIÓN Y GESTIÓN SECTORIAL
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

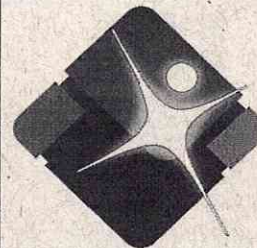
INFORME DE SEGUIMIENTO PERIÓDICO CONVENIOS
INFRAESTRUCTURA - PRESENTADO POR LA ESE

Código:

SDS-PGS-FT-054

Versión:

5



Elaborado por: Cristian Suarez Bohórquez /Revisado por: Rudy Esteban Prieto / Aprobado por: Adriana María Ceballos Calle

Enumerar cada una de las obligaciones específicas del convenio	SI	NO	PARCIAL	NO APLICA	Avance de actividades (desarrolladas en el periodo objeto del informe-referente a la obligación)	Evidencias y soporte
						(Especificar ruta de ubicación en el CD digital)
					indirectos, por un plazo inicial de veinte (20) Meses. El 31 de marzo de 2022, el Representante Legal de la Entidad de Gestión Administrativa y Técnica – EGAT emite acta de recomendación de adjudicación convocatoria abierta EGAT-CA No. 001 de 2022, recomienda adjudicar el proceso de selección por Convocatoria Abierta No. CA-001-2022, al proponente CONSORCIO TUNAL 2022. El 05 de abril de 2022, el Representante Legal de la Entidad de Gestión Administrativa y Técnica – EGAT emite acta de recomendación de adjudicación convocatoria meritoria No. CM-004-2021, recomienda adjudicar el proceso al proponente CONSORCIO TUNAL SALUD FUTURA, conformado por PLANHO CONSULTORES SLP CIF con un porcentaje de participación del 30% y TALLER DE ARQUITECTURA SANCHEZHORNEROS SLP SUCURSAL COLOMBIA con un porcentaje de participación del 70%, representado legalmente por el señor LUIS SANCHEZ HORNEROS VIVER-SANCHEZ, identificado con cédula de extranjería No. 437.592, por un valor de SIETE MIL DOSCIENTOS CATORCE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO PESOS (\$7.214.261.155.00) M/CTE Incluido todos los costos directos e indirectos, por un plazo inicial de veinte (20) meses. El 6 de abril de 2022, se emite la Resolución de adjudicación No. 385 por medio de la cual se adjudica la Convocatoria Abierta CA-001-2022 y la Resolución No. 386 por medio de la cual se adjudica la Convocatoria Meritoria No. CM -004 de 2021.	



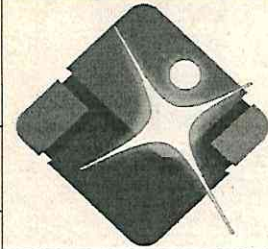
**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE SALUD

PLANEACIÓN Y GESTIÓN SECTORIAL
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

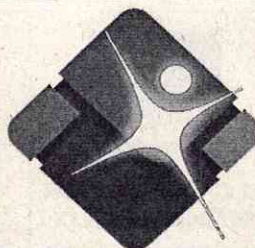
INFORME DE SEGUIMIENTO PERIÓDICO CONVENIOS
INFRAESTRUCTURA - PRESENTADO POR LA ESE

Código: SDS-PGS-FT-054 Versión: 5



Elaborado por: Cristian Suarez Bohórquez /Revisado por: Rudy Esteban Prieto / Aprobado por: Adriana María Ceballos Calle

Enumerar cada una de las obligaciones específicas del convenio	SI	NO	PARCIAL	NO APLICA	Avance de actividades (desarrolladas en el periodo objeto del informe-referente a la obligación)	Evidencias y soporte
						(Especificar ruta de ubicación en el CD digital)
3. Elaborar un plan de trabajo que incluya las actividades, productos, responsables y cronograma requeridos en el cumplimiento del objeto contractual y presentarlo a aprobación del Comité Operativo dentro de las diez (10) días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio del Convenio.	x				El 22 de junio de 2022 se realizó Comité Operativo Extraordinario del Convenio para presentación del Plan de Trabajo, se socializó respecto a los ajustes propuestos, sin embargo, se decide que una vez el contratista de obra entregue el cronograma del proyecto, se presentará nuevamente el plan de trabajo ante el Comité Operativo para su aprobación. El 1 de agosto de 2022 se presentó el Plan de trabajo del Convenio ajustado de acuerdo a prórroga 3, quedando aprobado. En el informe 19 se anexó Plan de Trabajo para revisión y aprobación en Comité Operativo. SDS solicita ajustes adicionales los cuales se realizan y queda pendiente presentar dicho Plan de trabajo en Comité para aprobación.	Archivo Gestión de Proyectos-Desarrollo Institucional y adjunto en los informes del periodo correspondiente al cual se realiza el Seguimiento periódico de Convenios de infraestructura
4. Incorporar las Directrices Anticorrupción de MIGA (Organismo Multilateral de Garantía de Inversiones) en sus pliegos de licitación y acatar las todas normas y documentos de desempeño establecidos por dicha entidad.	X				Se incorporaron a los pliegos de licitación las Directrices Anticorrupción de MIGA (Organismo Multilateral de Garantía de inversiones) y se acataron las todas normas y documentos de desempeño establecidos por dicha entidad. Se anexan en el informe No. 8 copia de los pliegos y adendas. La Subred Sur, en comunicado del 01 de agosto del 2022, radicado en la SDS, registra que se ha cumplido con estas directrices, quedando pactado que los documentos de desempeño que fueron remitidos al constructor para su cumplimiento. Se adjunta: Soporte: 07. Julio 2023 AMR	Archivo Gestión de Proyectos-Desarrollo Institucional y adjunto en los informes del periodo correspondiente al cual se realiza el Seguimiento periódico de Convenios de infraestructura
5. Adelantar los procedimientos de selección de las contratistas, en armonía con lo dispuesto por el parágrafo 3° del artículo 98 del Plan de Desarrollo, que se requieran para el logro del objeto y alcance del convenio, previo concepto técnico favorable del Comité Operativo de Seguimiento al Proceso Contractual en lo que respecta a las pliegos, evaluaciones y recomendaciones al Gerente de conformidad con las normas que en materia de contratación apliquen. Se debe tener en cuenta lo señalado en el Decreto 2090 de 1989 el artículo 1.1.4 Propiedad intelectual del proyecto arquitectónico "El anteproyecto y proyecto arquitectónico	X				Los documentos fueron elaborados de manera conjunta con EGAT para el proceso de Contratación para la Construcción del proyecto, se adelantaron teniendo en cuenta el dar cumplimiento a lo dispuesto Plan de Desarrollo Se firmó el contrato respectivo No 5008 de 2022, del día 21 de abril de 2022	Archivo Gestión de Proyectos-Desarrollo Institucional y adjunto en los informes del periodo correspondiente al cual se realiza el Seguimiento periódico de Convenios de infraestructura

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PLANEACIÓN Y GESTIÓN SECTORIAL DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME DE SEGUIMIENTO PERIÓDICO CONVENIOS INFRAESTRUCTURA - PRESENTADO POR LA ESE				
	Código:	SDS-PGS-FT-054	Versión:	5	

Elaborado por: Cristian Suarez Bohórquez /Revisado por: Rudy Esteban Prieto / Aprobado por: Adriana María Ceballos Calle

Enumerar cada una de las obligaciones específicas del convenio	SI	NO	PARCIAL	NO APLICA	Avance de actividades (desarrolladas en el periodo objeto del informe-referente a la obligación)	Evidencias y soporte (Especificar ruta de ubicación en el CD digital)
son de propiedad intelectual del arquitecto, y, por consiguiente, solamente pueden usarse en la construcción del edificio para el cual fueron elaborados. Ninguna persona podrá desarrollar anteproyectos ni cambiar proyectos, so pena de violar las disposiciones de la Ley 23 de 1982, sobre derechos de autor, excepto en el caso que el anteproyecto haya sido elaborado directamente por la entidad contratante. No se podrán utilizar anteproyectos y proyectos en obras diferentes a aquellas para las cuales fueron contratados".						
6. Adelantar el proceso de selección de la interventoría requerida y designar el supervisor necesario y adecuado para el correcto seguimiento y control del cumplimiento de las obligaciones adquiridas en virtud de los contratos que se celebren en desarrollo del presente convenio, de conformidad con las normas que sobre contratación se apliquen y en armonía con lo dispuesto por el parágrafo 3° del artículo 98 del Plan de Desarrollo.	X				Se firmó el contrato respectivo No 5009 de 2022, del día 21 de abril de 2022	Archivo Gestión de Proyectos- Desarrollo Institucional y adjunto en los informes del periodo correspondiente al cual se realiza el Seguimiento periódico de Convenios de infraestructura
7. Descalificar del proceso de selección a cualquier proveedor que se encuentre en la Lista de Empresas e Individuos No Elegibles de la WBG (World Bank Group). (https://www.worldbank.org/en/project/operations/procurementUdebarred-firm.s).	x				La EGAT dio cumplimiento a esta obligación en el proceso de contratación. La Subred Sur, en comunicado del 01 de agosto del 2022, radicado en la SDS, registra que se ha cumplido con estas directrices, quedando pactado que los documentos de desempeño que fueron remitidos al constructor para su cumplimiento.	
8. Presentar a la SDS para revisión y aprobación los procesos de contratación y ejecución para proyectos que se encuentren en y/o por encima cinco (5) millones de dólares (US\$5.000.000), para lo cual la Subred presentará los estudios previos, análisis de sector y los demás documentos inherente al proceso de selección. Sin dicha aprobación la Subred no podrá publicar los documentos precontractuales.	X				Este paso se surtió con anterioridad al proceso de selección, la Secretaría Distrital de Salud-FFDS, validó, aprobó y asignó los recursos respectivos.	Archivo Gestión de Proyectos- Desarrollo Institucional y adjunto en los informes del periodo correspondiente al cual se realiza el Seguimiento periódico de Convenios de infraestructura
9. La Subred notificará y garantizará a la SDS que el proceso de contratación se completó	X				El proceso de contratación se encuentra debidamente surtido, notificado a la SDS y	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SALUD

PLANEACIÓN Y GESTIÓN SECTORIAL
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

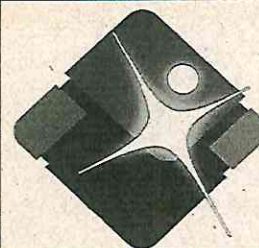
INFORME DE SEGUIMIENTO PERIÓDICO CONVENIOS
INFRAESTRUCTURA - PRESENTADO POR LA ESE

Código:

SDS-PGS-FT-054

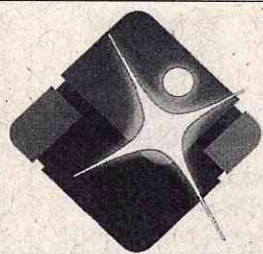
Versión:

5



Elaborado por: Cristian Suarez Bohórquez /Revisado por: Rudy Esteban Prieto / Aprobado por: Adriana María Ceballos Calle

Enumerar cada una de las obligaciones específicas del convenio	SI	NO	PARCIAL	NO APLICA	Avance de actividades (desarrolladas en el periodo objeto del informe-referente a la obligación)	Evidencias y soporte
						(Especificar ruta de ubicación en el CD digital)
de acuerdo con la normatividad vigente y los estándares de desempeño (Norma de Desempeño 1: Evaluación y gestión de los riesgos e impactos ambientales y sociales; Norma de Desempeño 2: Trabajo y condiciones laborales; Norma de Desempeño 3: Eficiencia del uso de los recursos y prevención de la contaminación; Norma de Desempeño 4: Salud y seguridad de la comunidad; Norma de Desempeño 5: Adquisición de tierras y reasentamiento involuntario; Norma de Desempeño 6: Conservación de la biodiversidad y gestión sostenible de los recursos naturales vivos; Norma de Desempeño 7: Pueblos indígenas; Norma de Desempeño 8: Patrimonio cultura) que harán parte integral del presente convenio, y que el adjudicatario ha aceptado acatarlas.					publicado en el SECOP II, atendiendo la normatividad para este tipo de contratación ✓	Archivo.Gestión de Proyectos-Desarrollo Institucional y adjunto en los informes del periodo correspondiente al cual se realiza el Seguimiento periódico de Convenios de infraestructura ✓
10. Proporcionar mensualmente a la SDS un informe consolidado de adquisición y contratación derivada con todos los soportes necesarios (contratos, actas de corte, facturas, soporte de pago, soporte del pago de los aportes al sistema general de seguridad social de los empleados, soporte de SENA-Fondo de apoyo de la industria a la construcción) y demás documentos necesarios e inherentes a la ejecución.	X				La Subred ha pagado los salarios, subsidios, prestaciones sociales, afiliación y pago de las contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social - EPS, Pensión y ARL- y de las Aportes Parafiscales - SENA, ICBF, Cajas de Compensación-, y Subsidio Familiar, a que hubiere lugar ✓	
11. Cumplir con la normatividad que regula la construcción para las instituciones Prestadoras de Servicios de Salud, entre ellas los estándares de habilitación de acuerdo con la Resolución 3100 de 2019 del Ministerio de Salud y Protección Social, "por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los prestadores de servicios de salud y de habilitación de los servicios de salud y se adopta el Manual de inscripción de Prestadores y Habilitación de Servicios de Salud" y/o demás normas que la deroguen, modifiquen adicionen o complementen.	X				Los estudios y diseños que se vienen ejecutando, cumplen con los estándares de habilitación de acuerdo con la Resolución 3100 de 2019 del Ministerio de Salud y Protección Social Semanalmente se realizan mesas de trabajo con los especialistas del contratista e interventoría, donde se verifica el cumplimiento de la normatividad vigente. El compromiso inicial del contratista era tener al 19 de enero la aprobación de los diseños de ingeniería por parte de interventoría, actualmente se tiene 9 productos aprobados de 40, se citó a una audiencia de incumplimiento para el 10 de mayo, sin embargo, se dieron 30 días más para que el contratista cumpla con todos los diseños, dicha audiencia quedo citada para el 12 de junio ✓	

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PLANEACIÓN Y GESTIÓN SECTORIAL DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	INFORME DE SEGUIMIENTO PERIÓDICO CONVENIOS INFRAESTRUCTURA - PRESENTADO POR LA ESE			
	Código:	SDS-PGS-FT-054	Versión:	

Elaborado por: Cristian Suarez Bohórquez / Revisado por: Rudy Esteban Prieto / Aprobado por: Adriana María Ceballos Calle

Enumerar cada una de las obligaciones específicas del convenio	SI	NO	PARCIAL	NO APLICA	Avance de actividades (desarrolladas en el periodo objeto del informe-referente a la obligación)	Evidencias y soporte
						(Especificar ruta de ubicación en el CD digital)
					La audiencia fue aplazada para el 24 de julio de 2023, fecha en la cual se inicio con la declaración de la contratista, pero fue necesario suspenderla por falta de disponibilidad del abogado del contratista. Está pendiente la programación de la nueva fecha para continuar la audiencia con las declaraciones de la interventoría y de la Subred Sur. ✓	
12. Realizar las acciones necesarias que permitan garantizar la sujeción de las diferentes fases para el proceso de adecuación, reforzamiento y reorganización de los servicios de la UMHEs en la edificación actual como de las intervenciones a ejecutar, conforme a la normatividad vigente.	x				El proyecto durante su etapa precontractual se sujetó a la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios y a los manuales de contratación de la EGAT. Así mismo durante las siguientes etapas continuará realizando las acciones que sean necesarias para continuar garantizando la sujeción de las diferentes fases. ✓	Archivo Gestión de Proyectos- Desarrollo Institucional y adjunto en los informes del periodo correspondiente al cual se realiza el Seguimiento periódico de Convenios de infraestructura
13. Abrir una cuenta única para el manejo de los recursos del Convenio.	x				El 17 de septiembre de 2021, se realiza apertura de la cuenta de ahorros No. 0550004800460919 Davivienda, para recursos del presente convenio. ✓	Archivo Gestión de Proyectos- Desarrollo Institucional y adjunto en los informes del periodo correspondiente al cual se realiza el Seguimiento periódico de Convenios de infraestructura
14. No hacer unidad de caja con los recursos girados.	x				Se adjunta Certificado expedido por el Subgerente Corporativo, la Líder de Presupuesto, la Tesorera y el Profesional Universitario de Contabilidad de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur, en el cual se registra que Contabilidad evidenció que la cuenta apertura de este convenio, no hace unidad de caja con los recursos girados. ✓	Archivo Gestión de Proyectos- Desarrollo Institucional y adjunto en los informes del periodo correspondiente al cual se realiza el Seguimiento periódico de Convenios de infraestructura



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE SALUD

PLANEACIÓN Y GESTIÓN SECTORIAL
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

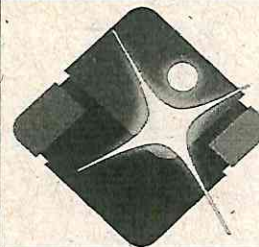
INFORME DE SEGUIMIENTO PERIÓDICO CONVENIOS
INFRAESTRUCTURA - PRESENTADO POR LA ESE

Código:

SDS-PGS-FT-054

Versión:

5



Elaborado por: Cristian Suarez Bohórquez /Revisado por: Rudy Esteban Prieto / Aprobado por: Adriana María Ceballos Calle

Enumerar cada una de las obligaciones específicas del convenio	SI	NO	PARCIAL	NO APLICA	Avance de actividades (desarrolladas en el periodo objeto del informe-referente a la obligación)	Evidencias y soporte (Especificar ruta de ubicación en el CD digital)
15. Mantener separada la contabilidad de los recursos desembolsados a través del presente Convenio por parte de la Secretaría Distrital de Salud de la contabilidad propia de la Subred. - Fondo Financiero Distrital de Salud y reembolsar al Fondo Financiero Distrital de Salud los saldos no ejecutados al finalizar el plazo de ejecución del Convenio.	x				Se adjunta Certificado expedido por el Subgerente Corporativo, la Líder de Presupuesto, la Tesorera y el Profesional Universitario de Contabilidad de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur, en el cual registra que se mantiene separada la contabilidad de los recursos desembolsados a través del presente Convenio por parte de la Secretaría Distrital de Salud de la contabilidad propia de la Subred. - Fondo Financiero Distrital de Salud. ✓	Archivo Gestión de Proyectos-Desarrollo Institucional y adjunto en los informes del periodo correspondiente al cual se realiza el Seguimiento periódico de Convenios de infraestructura
16. Invertir los recursos destinados en el presente convenio de forma exclusiva para el cumplimiento de su objeto, de tal manera que conlleven al desarrollo de las acciones requeridas para el logro de los objetivos establecidos en el presente Convenio y de conformidad con lo establecido en el proyecto de inversión viabilizado y aprobado.				X	Los recursos destinados en el presente Convenio se han invertido de forma exclusiva para el cumplimiento de su objeto de dicho Convenio 2806257 de 2021. ✓	
17. Presentar al Comité Operativo los informes de seguimiento de ejecución del Convenio dentro de los diez (10) primeros días calendario de cada mes, durante la ejecución del mismo.	x				El día 14 de junio de 2023, se radicó informe No.20 correspondiente a la ejecución del mes de mayo 2023, con radicado N°2023ER21737 ✓	Archivo Gestión de Proyectos-Desarrollo Institucional y adjunto en los informes del periodo correspondiente al cual se realiza el Seguimiento periódico de Convenios de infraestructura
18. Informar al FONDO dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la finalización del Convenio sobre la ejecución a través de quienes ejerzan la vigilancia y control de seguimiento en el cumplimiento de las obligaciones contraídas y reintegrar los valores no ejecutados dentro del plazo anterior.				X	No aplica para el periodo evaluado. ✓	
19. Presentar a quien ejerce la vigilancia y control de la ejecución del Convenio por parte del FONDO dentro de las treinta (30) días siguientes a la terminación del convenio, el informe final, respecto al desarrollo, ejecución y alcance del objeto, especificando los compromisos u obligaciones.				X	No aplica para el periodo evaluado. ✓	



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE SALUD

PLANEACIÓN Y GESTIÓN SECTORIAL
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

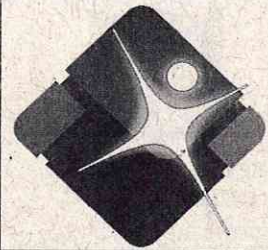
INFORME DE SEGUIMIENTO PERIÓDICO CONVENIOS
INFRAESTRUCTURA - PRESENTADO POR LA ESE

Código:

SDS-PGS-FT-054

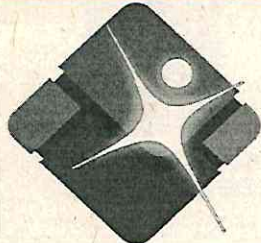
Versión:

5



Elaborado por: Cristian Suarez Bohórquez /Revisado por: Rudy Esteban Prieto / Aprobado por: Adriana María Ceballos Calle

Enumerar cada una de las obligaciones específicas del convenio	SI	NO	PARCIAL	NO APLICA	Avance de actividades (desarrolladas en el periodo objeto del informe-referente a la obligación)	Evidencias y soporte
						(Especificar ruta de ubicación en el CD digital)
20. Designar el responsable del seguimiento a la ejecución del convenio que se encargue de coordinar las acciones propias de la ejecución y presentar los informes de requeridos por EL FONDO.	x				El 14 de septiembre de 2021 la Subred Sur, designa responsable del seguimiento a la ejecución del Convenio CO1.PCCNTR.2806257 de 2021 mediante oficio con N° de radicado 202103000036053 a la Médica Especialista de Gestión de Proyectos ✓	Archivo Gestión de Proyectos- Desarrollo Institucional y adjunto en los informes del periodo correspondiente al cual se realiza el Seguimiento periódico de Convenios de infraestructura
21. Cumplir con las normas legales de protección al medio ambiente vigente en Colombia, así como con los procedimientos establecidos por la Empresa Social del Estado, relacionadas con el deber de protección al medio ambiente y de los recursos naturales, en especial con la Resolución 1115 de 2012 expedida por la Secretaría Distrital de Ambiente y demás normas que apliquen, igualmente implementar las medidas necesarias para la mitigación del impacto ambiental negativo generado por la ejecución de las obras tales como ruidos, material particulado, manejo de escombros, señalización, emisión de gases, seguridad industrial y seguridad ocupacional entre otros.	X				En Estudios Previos y Pliegos de Condiciones, se han tenido en cuenta las normas legales vigente en Colombia, referentes a la protección al medio ambiente, así como con los procedimientos establecidos por la Empresa Social del Estado, relacionadas con el deber de protección al medio ambiente. Obligación incluida en pliegos del contrato de consultoría de estudios y diseños faltantes y de obra. ✓	Archivo Gestión de Proyectos- Desarrollo Institucional y adjunto en los informes del periodo correspondiente al cual se realiza el Seguimiento periódico de Convenios de infraestructura
22. Acatar las recomendaciones y aprobaciones del Comité Operativo Contractual	X				El 4 de abril de 2022, se realizó Comité Operativo del Convenio CO1.PCCNTR.2806257-2021, en donde se realizó presentación de la Recomendaciones de adjudicación de obra e interventoría, acatando las recomendaciones correspondientes ✓	Archivo Gestión de Proyectos- Desarrollo Institucional y adjunto en los informes del periodo correspondiente al cual se realiza el Seguimiento periódico de Convenios de infraestructura

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PLANEACIÓN Y GESTIÓN SECTORIAL DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME DE SEGUIMIENTO PERIÓDICO CONVENIOS INFRAESTRUCTURA - PRESENTADO POR LA ESE				
	Código:	SDS-PGS-FT-054	Versión:	5	

Elaborado por: Cristian Suarez Bohórquez /Revisado por: Rudy Esteban Prieto / Aprobado por: Adriana María Ceballos Calle

Enumerar cada una de las obligaciones específicas del convenio	SI	NO	PARCIAL	NO APLICA	Avance de actividades (desarrolladas en el periodo objeto del informe-referente a la obligación)	Evidencias y soporte
						(Especificar ruta de ubicación en el CD digital)
23. Adelantar todos los trámites que se requieran para la ejecución del objeto del presente Convenio.			x		Gestión para autorización de vigencias futuras. El 30 de noviembre de 2021: El CONFIS autorizó vigencias excepcionales 2022-2023 a la Subred Sur Gestión para Concepto Técnico de Viabilidad para la Ejecución de Proyectos de Inversión: El 15/03/2022 con radicado de SDS No 2022EE30243 se emite Concepto Técnico de Viabilidad para la Ejecución de Proyectos de Inversión: Favorable.	Archivo Gestión de Proyectos-Desarrollo Institucional y adjunto en los informes del periodo correspondiente al cual se realiza el Seguimiento periódico de Convenios de infraestructura
24. Analizar y de ser el caso acatar las observaciones que le formule la Secretaria Distrital de Salud - Fondo Financiero Distrital de Salud en el marco del Comité Operativo, subsanando de inmediato cualquier deficiencia en la ejecución del Convenio Interadministrativo.	x				En el marco del Comité Operativo y la ejecución del Convenio Interadministrativo, se han acatado las sugerencias por parte de la SDS- Secretaria Distrital de Salud y EGAT.	Archivo Gestión de Proyectos-Desarrollo Institucional y adjunto en los informes del periodo correspondiente al cual se realiza el Seguimiento periódico de Convenios de infraestructura
25. Asistir a las reuniones de coordinación planteadas por la Secretaria Distrital de Salud de acuerdo con las fechas y sitios que se programen	x				Durante el mes de julio 2023, se asistió a las reuniones virtuales que programó la Secretaría Distrital de Salud, los días jueves de cada semana.	Archivo Gestión de Proyectos-Desarrollo Institucional y adjunto en los informes del periodo correspondiente al cual se realiza el Seguimiento periódico de Convenios de infraestructura



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE SALUD

PLANEACIÓN Y GESTIÓN SECTORIAL
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

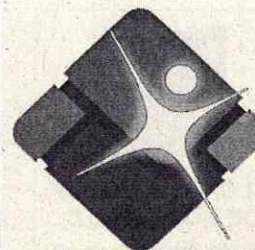
INFORME DE SEGUIMIENTO PERIÓDICO CONVENIOS
INFRAESTRUCTURA - PRESENTADO POR LA ESE

Código:

SDS-PGS-FT-054

Versión:

5



Elaborado por: Cristian Suarez Bohórquez /Revisado por: Rudy Esteban Prieto / Aprobado por: Adriana María Ceballos Calle

Enumerar cada una de las obligaciones específicas del convenio	SI	NO	PARCIAL	NO APLICA	Avance de actividades (desarrolladas en el periodo objeto del informe-referente a la obligación)	Evidencias y soporte (Especificar ruta de ubicación en el CD digital)
26. Atender los requerimientos u observaciones que le presente la Secretaría Distrital de Salud por conducto del Supervisor.	x				Durante el periodo evaluado no se presentaron requerimientos u observaciones por parte de la Secretaría Distrital de Salud por conducto del Supervisor.	Archivo Gestión de Proyectos- Desarrollo Institucional y adjunto en los informes del periodo correspondiente al cual se realiza el Seguimiento periódico de Convenios de infraestructura
27. Solicitar y adelantar los trámites necesarios para obtener los permisos, licencias o autorizaciones a que haya lugar.	x				Se gestionó ante Curaduría No 1 la revalidación de la Licencia y el 31 de enero de 2023 la Curaduría Urbana 1, emitió el acto administrativo 11001-1-23-0540, la cual concede Revalidación de la Licencia de Construcción aprobada mediante Acto Administrativo 11001-1-20-0270 del 24 de enero de 2020.	Archivo Gestión de Proyectos- Desarrollo Institucional y adjunto en los informes del periodo correspondiente al cual se realiza el Seguimiento periódico de Convenios de infraestructura
28. Mantener en forma permanente altos niveles de eficiencia técnica y profesional para atender sus obligaciones.	x				La Subred Sur ha mantenido los niveles de eficiencia técnica y profesional para atender sus obligaciones.	Archivo Gestión de Proyectos- Desarrollo Institucional y adjunto en los informes del periodo correspondiente al cual se realiza el Seguimiento periódico de Convenios de infraestructura
29. Reportar en caso de cualquier anomalía o novedad, la situación de forma inmediata, al supervisor del Convenio, por escrito.	x				En el periodo evaluado no se presentaron anomalías o novedades, que requirieran reportar al supervisor del Convenio.	Archivo Gestión de Proyectos- Desarrollo Institucional y adjunto en los informes del periodo correspondiente al cual se realiza el Seguimiento periódico de



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE SALUD

PLANEACIÓN Y GESTIÓN SECTORIAL
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

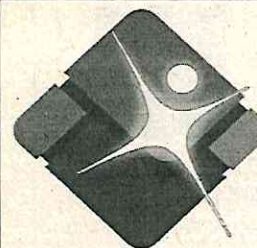
INFORME DE SEGUIMIENTO PERIÓDICO CONVENIOS
INFRAESTRUCTURA - PRESENTADO POR LA ESE

Código:

SDS-PGS-FT-054

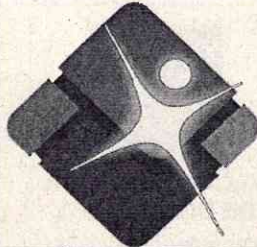
Versión:

5



Elaborado por: Cristian Suarez Bohórquez -/Revisado por: Rudy Esteban Prieto / Aprobado por: Adriana María Ceballos Calle

Enumerar cada una de las obligaciones específicas del convenio	SI	NO	PARCIAL	NO APLICA	Avance de actividades (desarrolladas en el periodo objeto del informe-referente a la obligación)	Evidencias y soporte
						(Especificar ruta de ubicación en el CD digital)
						Convenios de infraestructura
30. Llevar debidamente organizado y actualizado de conformidad con las normas archivísticas, el archivo documental (físico y digital), de todos los antecedentes y demás actuaciones desarrolladas en ejecución del Convenio y del proyecto objeto del mismo.	x				El archivo documental del convenio se encuentra organizado en medio físico, de acuerdo a las normas archivísticas, así como de forma magnética.	Archivo Gestión de Proyectos-Desarrollo Institucional y adjunto en los informes del periodo correspondiente al cual se realiza el Seguimiento periódico de Convenios de infraestructura
31. Proyectar y presentar oportunamente, las respuestas a los requerimientos que en relación con el Convenio y el proyecto objeto del mismo, se formulan por los organismos de control o por cualquier otra autoridad o persona natural o jurídica.	x				En el periodo evaluado, no se recibió petición por algún ente de control o por cualquier otra autoridad o persona natural o jurídica.	Archivo Gestión de Proyectos-Desarrollo Institucional y adjunto en los informes del periodo correspondiente al cual se realiza el Seguimiento periódico de Convenios de infraestructura
32. Dar estricto cumplimiento a la normatividad aplicable para el logro del objeto contractual.	x				La Subred Sur ha dado cumplimiento a la normatividad aplicable para el logro del objeto contractual.	Archivo Gestión de Proyectos-Desarrollo Institucional y adjunto en los informes del periodo correspondiente al cual se realiza el Seguimiento periódico de Convenios de infraestructura
33. Contar, en caso de requerirse, con el concepto técnico favorable de la Secretaría Distrital de Salud, adelantar los trámites y demás requisitos exigidos para la ejecución de la obra.				X	No aplica para el periodo evaluado. Proceso no iniciado	

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PLANEACIÓN Y GESTIÓN SECTORIAL DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME DE SEGUIMIENTO PERIÓDICO CONVENIOS INFRAESTRUCTURA - PRESENTADO POR LA ESE				
	Código:	SDS-PGS-FT-054	Versión:	5	

Elaborado por: Cristian Suarez Bohórquez /Revisado por: Rudy Esteban Prieto / Aprobado por: Adriana María Ceballos Calle

Enumerar cada una de las obligaciones específicas del convenio	SI	NO	PARCIAL	NO APLICA	Avance de actividades (desarrolladas en el periodo objeto del informe-referente a la obligación)	Evidencias y soporte (Especificar ruta de ubicación en el CD digital)
34. Deberá contar con los estudios respectivos que exige las normas legales vigentes de acuerdo con numeral III. Aspecto Legal del Sector del análisis del sector, el cual hace parte integral del estudio previo y demás normativa vigente que se encuentre al momento de la ejecución de los estudios y diseños y adicionalmente con: a) Programa médico arquitectónico b) Certificado de tradición del inmueble objeto de la obra actualizado, c) Los permisos y respuestas a las consultas previas emitidas por las entidades competentes tales como Planeación, Empresa de Teléfonos de Bogotá, Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, Empresa de Energía de Bogotá y/o Codensa, Gas Natural (en caso que aplique), Curadurías Urbanas y demás (en caso que aplique), d) Cuadro General de Áreas, e) Planos arquitectónicos actualizados (Localización, plantas, fachadas y cortes, detalles constructivos), f) Lista de materiales que se van a utilizar y precios de mercado, g) Planos de ingeniería como: Planos eléctricos, planos de red contra incendio, planos de red de voz y datos, planos CCTV, y planos de redes hidrosanitarias.	X				Para adelantar el proceso de contratación se está dando cumplimiento a esta obligación, toda vez que se cuenta con los Estudios, Diseños, Licencia y Permisos necesarios para dar inicio a la ejecución del proyecto. El contrato es de tipo llave en mano e incluye la totalidad de obligaciones descritas en este numeral.	Archivo Gestión de Proyectos- Desarrollo Institucional y adjunto en los informes del periodo correspondiente al cual se realiza el Seguimiento periódico de Convenios de infraestructura
35. Dar cumplimiento a lo establecido por la Secretaria Distrital de Planeación en el marco del instrumento de planeamiento - Plan de Regularización y Manejo - según Resolución N°0467 del 9 de abril de 2021-PRM.	x				La Subred da cumplimiento a lo establecido por la Secretaria Distrital de Planeación en el marco del instrumento de planeamiento - Plan de Regularización y Manejo, Resolución N°0467 del 9 de abril de 2021-PRM, al contratar y ejecutar las obras contempladas en dicho instrumento de planeamiento. La fase 1 del PRM se venció el 9 de abril de 2023, y para la solicitud de la prórroga de esta fase 1, la Subred Sur se encuentra en espera la expedición de la licencia de construcción, la cual es un prerequisite para la solicitud en mención.	Archivo Gestión de Proyectos- Desarrollo Institucional y adjunto en los informes del periodo correspondiente al cual se realiza el Seguimiento periódico de Convenios de infraestructura
36. Socializar del proyecto a la comunidad en general, conforme a lo señalado en el Artículo 8 de la Ley 1437 de 2011.	x				En el mes de julio no se llevó a cabo reunión de veedores del proyecto, se programó para el 2 de agosto de 2023.	En el CD que se adjunta a cada informe de ejecución del Convenio, se anexa copia del acta de reunión con los veedores



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE SALUD

PLANEACIÓN Y GESTIÓN SECTORIAL
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

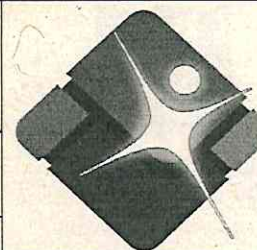
INFORME DE SEGUIMIENTO PERIÓDICO CONVENIOS
INFRAESTRUCTURA - PRESENTADO POR LA ESE

Código:

SDS-PGS-FT-054

Versión:

5



Elaborado por: Cristian Suarez Bohórquez /Revisado por: Rudy Esteban Prieto / Aprobado por: Adriana María Ceballos Calle

Enumerar cada una de las obligaciones específicas del convenio	SI	NO	PARCIAL	NO APLICA	Avance de actividades (desarrolladas en el periodo objeto del informe-referente a la obligación)	Evidencias y soporte
						(Especificar ruta de ubicación en el CD digital)
37. Adelantar acciones de prevención en la ejecución de los contratos derivados del presente Convenio para que no se presenten conductas que atenten o promuevan la violencia de género, incluyendo acoso sexual; de igual forma implementara mecanismos tales como buzones de quejas de fácil acceso a los empleados y/o contratistas y/o interesados, realizando seguimiento continuo para garantizar el restablecimiento de los derechos afectados.	X				La supervisión e interventoría de contratos amparados por el Convenio, realizan seguimiento mensual, sin recibir hasta el momento, quejas al respecto Se anexa soporte.	Informes de supervisión e interventoría
38. Desarrollar acciones de prevención en la ejecución de los contratos derivados del presente convenio para que no se presenten situaciones de trabajo infantil, trabajo forzoso; de igual forma implementara mecanismos tal como buzones de quejas de fácil acceso a los a los empleados y/o contratistas y/o interesados, realizando seguimiento continuo para garantizar el restablecimiento de los derechos afectados.	X				La supervisión e interventoría de contratos amparados por el Convenio, realizan seguimiento mensual, sin recibir hasta el momento, quejas al respecto En la revisión diaria de personal y reporte diario que entrega la interventoría a la Subred, en la obra no hay evidencia de trabajo infantil Se anexa soporte.	Informes de supervisión e interventoría
39. Recibir la totalidad de documentos que garanticen el paz y salvo y liquidación de obligaciones contraídas por la Subred.				X	No aplica para el periodo evaluado. Proceso no iniciado	
40. La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur deberá presentar ante la Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -TIC de la Subsecretaria Corporativa el proyecto de inversión actualizado del equipamiento tecnológico para su revisión y aprobación y adelantar los procesos de contratación correspondientes.				X	No aplica para el periodo evaluado. Proceso no iniciado	
41. Estructurar y presentar la implementación del "Plan de Contingencia de la Prestación de Servicios de Salud" de acuerdo al Numeral 5 de la Circular No.028 del 2017 - Plan de Contingencia - Traslado o Cierre de Servicios.			X		Plan de Contingencia de la Prestación de Servicios de Salud, ajustado de acuerdo a observaciones por parte de SDS, radicado para su revisión y aval, con No. 2022ER17191 del 25 de abril de 2022. Actualmente el Plan de Contingencia se encuentra en ejecución. El 15 de junio de 2022, la SDS mediante el radicado No. 2022EE71012, da respuesta al radicado 2022ER17191 del 25 de abril de 2022 en mención, en el cual registran que las observaciones fueron subsanadas. Se adjunta respuesta en el informe No 12 de seguimiento al Convenio 2806257 de 2021.	



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE SALUD

PLANEACIÓN Y GESTIÓN SECTORIAL
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

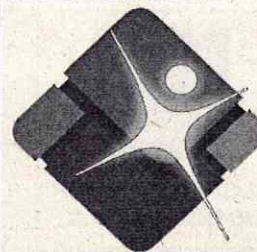
INFORME DE SEGUIMIENTO PERIÓDICO CONVENIOS
INFRAESTRUCTURA - PRESENTADO POR LA ESE

Código:

SDS-PGS-FT-054

Versión:

5



Elaborado por: Cristian Suarez Bohórquez /Revisado por: Rudy Esteban Prieto / Aprobado por: Adriana María Ceballos Calle

Enumerar cada una de las obligaciones específicas del convenio	SI	NO	PARCIAL	NO APLICA	Avance de actividades (desarrolladas en el periodo objeto del informe-referente a la obligación)	Evidencias y soporte (Especificar ruta de ubicación en el CD digital)
42. Recibir la totalidad de documentos que garanticen la paz y salvo y liquidación de obligaciones contraídas por la Subred.				X	No aplica para el periodo evaluado. Proceso no iniciado	
43. Adelantar consulta ante la EGAT de manera previa al inicio de cada fase y de ser el caso suscribir contrato interadministrativo con la EGAT (Entidad de Gestión Administrativa y Técnica) con el fin de adelantar objeto y alcance del Convenio en cumplimiento del Acuerdo Distrital No.761 de 2020.	X				El 29/10/2021 se realiza suscripción del contrato 7801 con EGAT para etapa Pre-Contractual. (Acuerdo de adhesión No. 7801 de 2021 al Acuerdo marco Interadministrativo No. 7407 de 2021, celebrado entre la Entidad de Gestión Administrativa y Técnica – EGAT y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.), cuyo objeto consiste en: "REALIZAR EL ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL Y APOYO A LA GESTIÓN EN EL DESARROLLO DE LA ETAPA PRECONTRACTUAL PARA CONTRATAR LA OBRA LLAVE EN MANO Y LA INTERVENTORÍA DE OBRA PARA LA ADECUACIÓN, AMPLIACIÓN, CONSTRUCCIÓN, DEMOLICIÓN, REFORZAMIENTO, REORDENAMIENTO Y DOTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE URGENCIAS, HOSPITALARIOS, QUIRÚRGICOS Y DE APOYO DIAGNÓSTICOS Y TERAPÉUTICO DE LA USS EL TUNAL DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E."	
44. Vincular y mantener dentro del equipo que se disponga para la ejecución del presente Convenio, mujeres conforme al porcentaje indicado en el artículo 3° del Decreto 332 de 2020 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, garantizando que la vinculación se realizara con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables, para lo cual se deberá remitir a la Supervisión una manifestación semestral bajo juramento del facultado,,, donde se indique el personal vinculado, para corroborar la contratación de las mujeres durante el periodo de ejecución del Convenio en los porcentajes indicados.	X				La Subred instruyó al contratista e interventor para que adopten las medidas necesarias para dar cumplimiento a esta observación, la cual es revisada diariamente y registrada en el reporte que entrega la interventoría a la Subred. Consultar lo correspondiente para poder solicitar soporte de cumplimiento de este decreto firmado (por quien aplique)	
45. Garantizar el reporte establecido en el parágrafo 6° del artículo 3° del Decreto Distrital 332 de 2020 de la Alcaldía Mayor de Bogotá.				X	La Subred instruyó al contratista e interventor para que adopten las medidas necesarias para dar cumplimiento a esta observación.	
46. Adoptar medidas para prevenir, corregir y denunciar el hostigamiento sexual, la violencia y la discriminación contra las mujeres, en sus actividades empresariales y cadena de suministro en el marco de la ejecución del presente Convenio. En caso de ser testigo de / alguna de las situaciones enunciadas deberá informar de manera	X				La Subred instruyó al contratista e interventor para que adopten las medidas necesarias para dar cumplimiento a esta observación. A la fecha la interventoría no ha reportado situaciones descritas en la presente obligación.	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SALUD

PLANEACIÓN Y GESTIÓN SECTORIAL
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

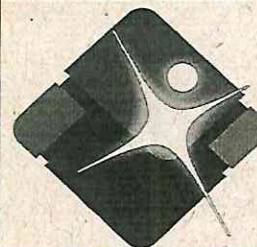
INFORME DE SEGUIMIENTO PERIÓDICO CONVENIOS
INFRAESTRUCTURA - PRESENTADO POR LA ESE

Código:

SDS-PGS-FT-054

Versión:

5



Elaborado por: Cristian Suarez Bohórquez /Revisado por: Rudy Esteban Prieto / Aprobado por: Adriana María Ceballos Calle

Enumerar cada una de las obligaciones específicas del convenio	SI	NO	PARCIAL	NO APLICA	Avance de actividades (desarrolladas en el periodo objeto del informe-referente a la obligación)	Evidencias y soporte
						(Especificar ruta de ubicación en el CD digital)
inmediata a la Supervisión quien dará traslado a la autoridad competente.					Se anexa soporte	
47. Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto del Convenio				X	No aplica para el periodo evaluado. Proceso no iniciado	

1.3 MANEJO DE RECURSOS DEL CONVENIO

1.3.1 Giros del FFDS a ESE

	VALOR	REGISTRO Nro.	FECHA	OBSERVACIONES
Giro No. 1	\$23.610.024.440	3601	31/08/2021	
Giro No 2	\$56.955.328.560	300	1/06/2022	
Giro No 3	\$6.487.805.450	301	1/06/2022	
Giro No 4	\$1.662.209.309	2810	7/12/2022	
	\$1.708.659.857	2811	7/12/2022	
	\$194.634.165	2812	7/12/2022	
	\$800	5375	7/12/2022	
Total, Giro No 4	\$3.565.504.131			
Giro No.5	\$12.048.781.550		25/04/2023	
Total, General	\$102.667.444.131			

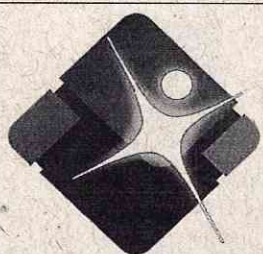
1.3.2 REPORTE EJECUCIÓN APORTES SUBRED MENSUAL Y ACUMULADO

EJECUTADO ACUMULADO AL PERIODO ANTERIOR	VALOR (\$)	PORCENTAJE (%)
	\$ 133.892.191	13,51
OBSERVACIONES: Se adjunta matriz (Cuadro Cofinanciación Reordenamiento) con valor y porcentaje ejecutado.		

DESCRIPCIÓN PRESENTE PERIODO	VALOR/MES	EJECUCIÓN PERIODO (%)	SUBTOTAL
EJECUTADO MES JULIO 2023	\$ 7.869.537	0.79	\$ 7.869.537
TOTAL	\$ 7.869.537	0.79	\$ 7.869.537

OBSERVACIONES: Se ajusta el valor de la cofinanciación a partir de los ajustes salariales y de honorarios, aplicados a partir de enero de 2023.

TOTAL ACUMULADO A LA FECHA DE CORTE	VALOR (\$)	PORCENTAJE (%)
	\$ 141.761.727	14,30
OBSERVACIONES: Se ajusta el valor acumulado a partir del ajuste de los salarios y honorarios, aplicados a partir de enero 2023		

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PLANEACIÓN Y GESTIÓN SECTORIAL DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME DE SEGUIMIENTO PERIÓDICO CONVENIOS INFRAESTRUCTURA - PRESENTADO POR LA ESE				
	Código:	SDS-PGS-FT-054	Versión:	5	

Elaborado por: Cristian Suarez Bohórquez / Revisado por: Rudy Esteban Prieto / Aprobado por: Adriana María Ceballos Calle

Nota: Inicialmente se ajustó la cofinanciación del 2022 (personal de contrato incrementa en 3% y el de planta en 7.12%) Decreto 056/2022 Alcaldía de Bogotá, D.C. del 8 de febrero de 2022. A partir del informe No 20 correspondiente al mes de mayo 2023, se actualiza la cofinanciación de acuerdo con el incremento salarial para la vigencia 2023.

1.4 SEGUIMIENTO PLAN DE TRABAJO DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO:

1.4.1 Relación de Hitos del Convenio:

DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD/HITO	FECHA			
	PROGRAMADA		EJECUTADA	
	INICIAL	FINAL	INICIAL	FINAL
Concepto técnico favorable e inscripción en el BPP de la SDS		Primera semana de julio de 2021		El proyecto se inscribe en el BPP de SDS con el código No. 2021 20 02 35, el 2 de julio de 2021. ✓
Suscripción de Convenio	Primera semana de agosto 2021	Cuarta semana de agosto 2021		31/08/2021 ✓
Firma acta de inicio de convenio		Segunda semana de septiembre 2021		El 13 de septiembre de 2021 ✓
Perfeccionamiento del convenio (Pólizas- apertura de cuenta)	Tercera semana de septiembre 2021	Primera semana de octubre 2021	Tercera semana de septiembre 2021	El 17 de septiembre de 2021, se realiza apertura de la cuenta de ahorros No. 0550004800460919 para recursos del presente convenio. ✓
Presentación de Plan de Trabajo ante comité operativo del convenio y aprobación del mismo		Tercera semana de septiembre 2021		El 22 de septiembre de 2021, se aprobó el Plan de trabajo en Comité Operativo del Convenio ✓
Presentación del proyecto y el convenio ante Junta Directiva para aprobación de Solicitud de Vigencias Futuras		Tercera semana de octubre 2021	El 24 /09/2021, Acuerdo 103 de 2021, para solicitud de apalancar 15%. La Secretaria Distrital de Hacienda no viabilizó	El 21/10/2021, Acuerdo 113 de 2021, para aprobación de solicitud de Vigencias Futuras Excepcionales. ✓
Solicitud de Aval Fiscal ante CONFIS para Vigencias Futuras	Cuarta semana de octubre 2021	Segunda semana de noviembre 2021		El 01/10/2021, mediante el radicado No. 2021ER17294. Se radicó solicitud de aval fiscal para autorización de VF 2022-2023 por \$99.101.940.000 ✓



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE SALUD

PLANEACIÓN Y GESTIÓN SECTORIAL
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

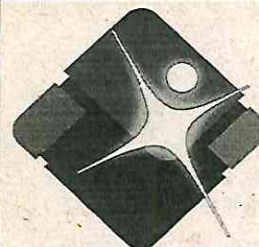
INFORME DE SEGUIMIENTO PERIÓDICO CONVENIOS
INFRAESTRUCTURA - PRESENTADO POR LA ESE

Código:

SDS-PGS-FT-054

Versión:

5



Elaborado por: Cristian Suarez Bohórquez /Revisado por: Rudy Esteban Prieto / Aprobado por: Adriana María Ceballos Calle

DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD/HITO	FECHA			
	PROGRAMADA		EJECUTADA	
	INICIAL	FINAL	INICIAL	FINAL
Aval Fiscal del CONFIS para Vigencias Futuras		última semana de noviembre 2021		El 30 de noviembre de 2021, el CONFIS Distrital en sesión No 20, autorizó vigencias excepcionales 2022-2023 a la Subred Sur. ✓
Suscripción de contrato con EGAT para etapa pre-contractual		Última semana de octubre 2021		05/10/2021 se firma Acuerdo Marco 7407 de 2021 El 29/10/2021 se realiza suscripción del contrato 7801 con EGAT para etapa Pre-Contractual. ✓
Elaboración de Estudios y Pliegos para Consultoría e Interventoría y aprobación de Estudios y Pliegos por SDS	Primera semana de noviembre 2021	Segunda semana de diciembre 2021	Última semana de noviembre 2021 se entrega a EGAT el borrador de Estudios y Pliegos para Consultoría e Interventoría	El 29 de diciembre de 2021 se realizó Comité Operativo del Convenio CO1.PCCNTR. 2806257-2021, para la presentación y aprobación de los pliegos definitivos para la interventoría del proyecto amparado por el Convenio en mención. Se adjunta pantallazo de invitación al comité. Acta en firmas. Respecto a los pliegos definitivos para la Obra hubo modificación en dichos pliegos definitivos que se publicaron el 24 de diciembre y dichos cambios fueron avisados a la SDS de carácter informativo en el comité del 29 de diciembre ✓
Apertura proceso pre contractual - recepción ofertas- Evaluación de ofertas, validación por comité operativo del convenio y comité de contratación	Primera semana de noviembre 2021	Última semana de marzo 2022	La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., a través de la Entidad de Gestión Administrativa y Técnica - EGAT, realiza el proceso de selección EGAT-CA-001-2022, para la adjudicación del contrato de obra, por valor estimado de \$90.401.149.745. El cronograma inicia con: •Publicación del Aviso: 28 de enero de 2022.	El cronograma continúa con: •Publicación de estudios previos: 28 de enero de 2022. •Plazo observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones: 04 de febrero de 2022. •Respuesta observaciones Pliego de Condiciones: 14 de febrero de 2022. •Publicación de estudios previos y proyecto de pliego de condiciones: 15 de febrero de 2022. •Presentación de Ofertas: 07 de marzo de 2022. •Apertura del sobre 1: 07 de marzo de 1022. •Publicación del informe de verificación o evaluación: 15 de marzo de 2022. ✓
Proceso de Adjudicación	Primera semana de	Última semana de marzo 2022	El 31 de marzo de 2022, se adjudica proceso de selección por	Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto: 01 de abril de 2022. ✓



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SALUD

PLANEACIÓN Y GESTIÓN SECTORIAL
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

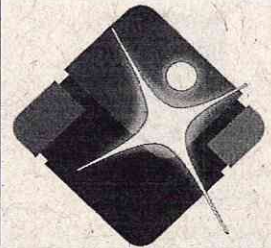
INFORME DE SEGUIMIENTO PERIÓDICO CONVENIOS
INFRAESTRUCTURA - PRESENTADO POR LA ESE

Código:

SDS-PGS-FT-054

Versión:

5



Elaborado por: Cristian Suarez Bohórquez /Revisado por: Rudy Esteban Prieto / Aprobado por: Adriana María Ceballos Calle

DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD/HITO	FECHA			
	PROGRAMADA		EJECUTADA	
	INICIAL	FINAL	INICIAL	FINAL
	noviembre 2021		convocatoria abierta CA-001-2022, al proponente CONSORCIO TUNAL 2022, representado legalmente por el señor CARLOS ANDRES NARANJO DUARTE, conformada por: *C&C ARQUITECTURA E INGENIERIA SA EN REORGANIZACIÓN con un porcentaje de participación del 50%, *ORGANIZACIÓN LUIS FERNANDO ROMERO SANDOVAL INGENIEROS SAS con un porcentaje de participación del 45% y * YELSIN EMILSON REINOSO PEREZ con un porcentaje de participación del 5% por un valor de OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTITRES TRES MILLONES CIENTO OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CUATRO PESOS (\$89.323.181.304,00) Incluido todos los costos directos e indirectos, por un plazo inicial de veinte (20) Meses. El 31 de marzo de 2022, el Representante Legal de la Entidad de Gestión Administrativa y Técnica – EGAT emite acta de recomendación de adjudicación convocatoria abierta EGAT-CA No. 001 de 2022, recomienda adjudicar el proceso de selección por Convocatoria Abierta No. CA-001-2022, al proponente CONSORCIO TUNAL 2022. El 05 de abril de 2022, el Representante Legal de la Entidad de Gestión Administrativa y Técnica – EGAT emite acta de recomendación de adjudicación convocatoria	El 6 de abril de 2022, se emite la Resolución de adjudicación No. 385 por medio de la cual se adjudica la Convocatoria Abierta CA-001-2022 y la Resolución No. 386 por medio de la cual se adjudica la Convocatoria Meritoria No. CM -004 de 2021. Firma del Contrato obra No. 5008 de 2022: 21/04/2022 Firma de Acta de inicio del Contrato obra No. 5008 de 2022: 20/05/2022 Firma del Contrato Interventoría No. 5009 de 2022: 21/04/2022 ✓ Firma de Acta de inicio del Contrato Interventoría No. 5009 de 2022: 20/05/2022 ✓



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SALUD

PLANEACIÓN Y GESTIÓN SECTORIAL
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

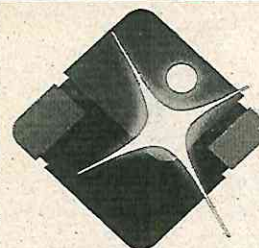
INFORME DE SEGUIMIENTO PERIÓDICO CONVENIOS
INFRAESTRUCTURA - PRESENTADO POR LA ESE

Código:

SDS-PGS-FT-054

Versión:

5



Elaborado por: Cristian Suarez Bohórquez /Revisado por: Rudy Esteban Prieto / Aprobado por: Adriana María Ceballos Calle

DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD/HITO	FECHA			
	PROGRAMADA		EJECUTADA	
	INICIAL	FINAL	INICIAL	FINAL
			meritoria No. CM-004-2021, recomienda adjudicar el proceso al proponente CONSORCIO TUNAL SALUD FUTURA, conformado por PLANHO CONSULTORES SLP CIF con un porcentaje de participación del 30% y TALLER DE ARQUITECTURA SANCHEZHORNEROS SLP SUCURSAL COLOMBIA con un porcentaje de participación del 70%, representado legalmente por el señor LUIS SANCHEZ HORNEROS VIVER-SANCHEZ, identificado con cédula de extranjería No. 437.592, por un valor de SIETE MIL DOSCIENTOS CATORCE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO PESOS (\$7.214.261.155.00) M/CTE Incluido todos los costos directos e indirectos, por un plazo inicial de veinte (20) meses. ✓	
Legalización de contratos		Primera y segunda semana de abril 2022		20/05/2022 ✓
Apropiación de Estudios y Diseños	Última semana de mayo 2022	Tercera semana julio 2022	21 de mayo de 2022 ✓	31 mayo de 2022 ✓
Ejecución de Estudios y Diseños complementarios	Cuarta semana de mayo 2022	Última semana de mayo 2023	21 de mayo 2022	El porcentaje de ejecución de los diseños al 31 de julio es del 98,53% teniendo una preaprobación de los diseños con pendientes y en trámite la licencia de construcción y la acometida de gas natural con Vanti. ✓
Licencias	Última semana de septiembre 2022	Última semana de junio 2023	El 15 de noviembre 2022, mediante el radicado No. 11001-1-22-3304, en Curaduría Urbana No 1, se	La licencia de construcción se encuentra radicada en la curaduría a la espera de observaciones. ✓



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE SALUD

PLANEACIÓN Y GESTIÓN SECTORIAL
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

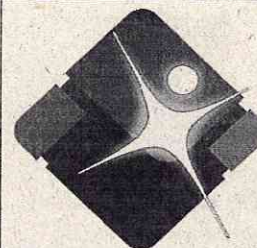
INFORME DE SEGUIMIENTO PERIÓDICO CONVENIOS
INFRAESTRUCTURA - PRESENTADO POR LA ESE

Código:

SDS-PGS-FT-054

Versión:

5



Elaborado por: Cristian Suarez Bohórquez /Revisado por: Rudy Esteban Prieto / Aprobado por: Adriana María Ceballos Calle

DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD/HITO	FECHA			
	PROGRAMADA		EJECUTADA	
	INICIAL	FINAL	INICIAL	FINAL
			presentó la solicitud de prórroga o revalidación de licencia y adicionalmente, solicitud de licencia nueva como lo pidió curaduría. El 10 de noviembre de 2022, mediante el radicado 11001-1-22-3256, en Curaduría Urbana No 1, se pagó expensas por valor de \$1.131.523 el 31 de enero de 2023 la Curaduría Urbana 1, emitió el acto administrativo 11001-1-23-0540, la cual concede Revalidación de la Licencia de Construcción aprobada mediante Acto Administrativo 11001-1-20-0270 del 24 de enero de 2020. ✓	
Aprobación de Productos		Última semana junio 2023 ✓		La interventoría aprobó los diseños pendiente entrega de oficio de aprobación. ✓
Inicio de Demoliciones	Primera semana de julio 2022	Última semana de diciembre 2022	6 junio 2022	31 de diciembre de 2022 ✓
Ejecución de Obra Etapa 1 (Edificio A que Incluye entre otros: Urgencia, Hospitalización, UCI, QX. Obra e interventoría de obra	Cuarta semana de octubre 2022	Última semana de enero 2024	Continúan con pilotaje, con corte a 30 de junio se fundieron 139 pilotes ✓	Con corte a el 31 de julio del año 2023 se ejecutaron 177 pilotes ✓
Entrega de Obra		Última semana de enero 2024		N/A para el periodo
Dotación	Primera semana de febrero 2023	Última semana de enero 2024		N/A ✓
Habilitación de los Servicios: Acreditar los documentos necesarios donde conste el	Primera semana de octubre 2023	Última semana de febrero 2024 ✓		N/A para el periodo ✓

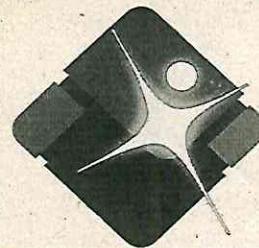


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

PLANEACIÓN Y GESTIÓN SECTORIAL
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

INFORME DE SEGUIMIENTO PERIÓDICO CONVENIOS
INFRAESTRUCTURA - PRESENTADO POR LA ESE

Código: SDS-PGS-FT-054 Versión: 5



Elaborado por: Cristian Suarez Bohórquez /Revisado por: Rudy Esteban Prieto / Aprobado por: Adriana María Ceballos Calle

DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD/HITO	FECHA			
	PROGRAMADA		EJECUTADA	
	INICIAL	FINAL	INICIAL	FINAL
cumplimiento de la norma				
* Amerita ajuste al Plan de trabajo SI <u>X</u> NO ☒ Nota: Se presentó plan de trabajo en comité del convenio el 29 de junio de 2023				

1.5 Descripción

Acciones Realizadas en el Periodo
Las acciones realizadas en el periodo en Estudio, Diseño, obra y dotación, se describen en los numerales 2. CONTRATACIÓN DERIVADA DEL CONVENIO, entre otros: 2.1 Ejecución del Contrato Llave en Mano, 2.2 Información básica Estudio, Diseño, obra y dotación, 2.7 Información básica Interventoría.
Acciones a Realizar en el Siguiete Periodo
Las acciones a Realizar en el Siguiete Periodo, se describen en los numerales: 2.6 Descripción, 2.11 Actividades

1.6 Rendimientos Financieros

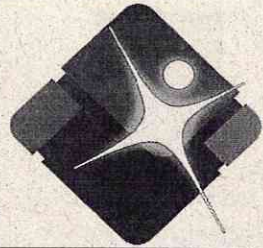
Acumulados al Presente Periodo	Julio \$ 379.668.034,93 Acumulado: 1.921.465.810,02	Periodo Reportado
Cuenta No DAVIVIENDA 0550004800460919	Tipo de Cuenta Ahorros DAVIVIENDA	Julio 2023

2. CONTRATACIÓN DERIVADA DEL CONVENIO

2.1 Ejecución del Contrato Llave en Mano

2.2 Información básica Estudio, Diseño, obra y dotación:

Proceso de selección No.	Convocatoria Abierta- CA- 001-2022						
Número del contrato	5008-2022						
Estado actual del Contrato:	Vigente	x	Vencido		Suspendido		Liquidado
Objeto	Elaboración, actualización y ajuste a los estudios y diseños y adecuación, ampliación, construcción, demolición, reforzamiento, reordenamiento, dotación y alistamiento de los servicios de Urgencias, Hospitalarios, Quirúrgicos y de Apoyo Diagnóstico y Terapéutico de la Unidad de Servicios de Salud El Tunal.						
Contratista	CONSORCIO TUNAL 2022, CONFORMADO POR: C & C ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A. EN REORGANIZACION NIT 890.324.384-3. ORGANIZACIÓN LUIS FERNANDO ROMERO SANDOVAL INGENIEROS S.A.S NIT 822.006.084-8 YELSIN EMILSON REINOSO PEREZ NIT 72.180.977-3						
Supervisor	Jefe Oficina Asesora de Desarrollo Institucional						
Valor	\$89.323.181.304			Duración (meses)	inicial	20 meses	

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PLANEACIÓN Y GESTIÓN SECTORIAL DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL		
	INFORME DE SEGUIMIENTO PERIÓDICO CONVENIOS INFRAESTRUCTURA - PRESENTADO POR LA ESE		
	Código:	SDS-PGS-FT-054	

Elaborado por: Cristian Suarez Bohórquez /Revisado por: Rudy Esteban Prieto / Aprobado por: Adriana María Ceballos Calle

Proceso de selección No.	Convocatoria Abierta- CA- 001-2022				
Fecha de iniciación: (Con fecha de suscripción 21/04/2022)	20/05/2022	Fecha de terminación inicial:	31/12/2023 ✓	Fecha de terminación Final:	19/01/2024
Prórrogas	NA				
Adiciones	NA				
Fecha Actual Terminación	31/12/2023 ✓				
Valor Actual Contrato	\$89.323.181.304 ✓				

2.3 Relación de pagos e indicadores de avance

Valor contrato: \$ 89.323.181.304

ACTA No	VALOR PAGADO	SALDO POR EJECUTAR	% AVANCE FÍSICO PROGRAMADO	% AVANCE FÍSICO EJECUTADO
1	\$ 1.154.233.376	\$ 88.168.947.928	41.51% ✓	13.94% ✓
2	\$ 960.272.433	\$ 87.208.675.495		
3	\$754.058.482	\$ 86.454.617.013		
4	\$478.869.098	\$ 85.975.747.915		
5	\$ 618.676.495	\$ 85.357.071.420		
6	\$ 2.495.163.918	\$ 82.861.907.502		
8	\$1.919.647.789	\$ 79.569.175.999		
9	\$1.956.237.104	\$ 77.612.938.895		
TOTAL	\$ 10.337.158.695 ✓			

Factura N° CT1

Valor Factura: \$1.154.233.376 ✓

Valor girado: \$944.024.392

Fecha:29/09/2022

Factura N° CT4

Valor Factura: \$960.272.433. Esta factura la conforman 2 partes: ✓

Seguros:

Valor facturado: \$ 35.993.624 ✓

Valor girado: \$35.993.624

Fecha:11/11/2022

Valor facturado: \$ 924.278.809 ✓

Valor girado: \$749.393.993

Fecha:11/11/2022

Factura N° CT5

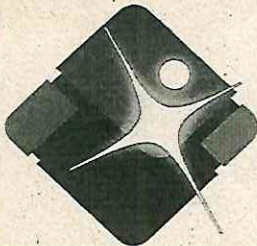
Valor Factura: \$754.058.482 ✓

Valor girado: \$616.729.352

Fecha:14/12/2022

Factura N° CT6

Valor Factura: \$478.869.098 ✓

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PLANEACIÓN Y GESTIÓN SECTORIAL DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME DE SEGUIMIENTO PERIÓDICO CONVENIOS INFRAESTRUCTURA - PRESENTADO POR LA ESE				
	Código:	SDS-PGS-FT-054	Versión:	5	
Elaborado por: Cristian Suarez Bohórquez / Revisado por: Rudy Esteban Prieto / Aprobado por: Adriana María Ceballos Calle					

Valor girado: \$391.657.458

Fecha: 14/12/2022

Factura No. CT7

Valor Factura \$618.676.495 ✓

Valor girado: \$505.854.649

Fecha Factura: 1/03/2023

Factura N° CT 10

Valor Factura: \$2.495.163.918 ✓

Valor primer giro: \$1.122.080.204

Valor segundo giro: 1.577.098.296

Fecha: 25/05/2023

Factura N° CT 12

Valor Factura: \$1.919.647.789 ✓

Valor girado: 1.569.580.818

Fecha: 28/06/2023

Factura N° CT 13

Valor Factura: \$1.956.237.104 ✓

Valor girado: 1.599.497.706

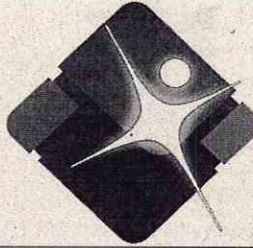
Fecha: 27/07/2023

2.4 Pólizas suscritas por el contratista

DESCRIPCIÓN	ASEGURADORA	PÓLIZA No.	VIGENCIA		CUANTÍA
			Desde	Hasta	
Calidad del servicio	Nacional de Seguros	400040130	22/12/2022	22/12/2025	\$859.574.760,00
Cumplimiento del contrato			22/04/2022	22/06/2023	\$573.049.840,00
Pago de Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales			22/04/2022	22/12/2025	\$143.262.460,00
Póliza de Responsabilidad Civil		400040134	22/04/2022	22/12/2023	\$141.896.900,62

DESCRIPCIÓN	ASEGURADORA	PÓLIZA No.	VIGENCIA		CUANTÍA
			Desde	Hasta	
Cumplimiento del contrato	Nacional de Seguros	400040133	22/04/2022	22/06/2024	\$20.376.403.531,20
Pago de Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales			22/04/2022	22/12/2026	\$3.396.067.255,20
Suministro de repuestos			22/12/2023	22/12/2028	\$3.707.317.400,00
Estabilidad de la obra			29/12/2023	22/12/2028	\$33.960.672.552,00
Calidad y correcto funcionamiento de los Bienes y equipos suministrados			22/12/2023	22/12/2024	\$3.707.317.400,00

2.5 Cuadro de consolidación de información del Contrato Llave en Mano:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PLANEACIÓN Y GESTIÓN SECTORIAL DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	INFORME DE SEGUIMIENTO PERIÓDICO CONVENIOS INFRAESTRUCTURA - PRESENTADO POR LA ESE			
	Código:	SDS-PGS-FT-054	Versión:	

Elaborado por: Cristian Suarez Bohórquez / Revisado por: Rudy Esteban Prieto / Aprobado por: Adriana María Ceballos Calle

CONTRATO NO.	OBJETO	VALOR	FÍSICA	
			% DE EJECUCIÓN	% POR EJECUTAR
5008 de 2022	Elaboración, actualización y ajuste a los estudios y diseños y adecuación, ampliación, construcción, demolición, reforzamiento, reordenamiento, dotación y alistamiento de los servicios de Urgencias, Hospitalarios, Quirúrgicos y de Apoyo Diagnóstico y Terapéutico de la Unidad de Servicios de Salud El Tunal.	\$89.323.181.304	13.94% ✓	86.06% ✓
OBSERVACIONES: Avance consolidado: Programado:41.51% - Ejecutado: 13.94% ✓				

2.6 Descripción

Acciones Realizadas en el Periodo de reporte
En el mes de julio se ejecutaron 37 pilotes para un total de 177 faltando 7 pilotes por ejecutar, además de eso se adelantaron las mesas de trabajo para culminar los diseños para que interventoría realice la aprobación con observaciones para culminar esta etapa a satisfacción se tiene un porcentaje 98.53% de ejecución, faltando la licencia de construcción y la aprobación por parte de la empresa Vanti. ✓
Acciones a Realizar en el Siguiete Periodo
Para el mes de agosto se espera terminar lo pilotes que faltan por ejecución para dar inicio a la excavación a nivel 0 del proyecto para la cimentación superficial, además de iniciar con la ejecución de la viga guía del eje 14 y A' para la actividad de excavación de los muros pantalla, para los taludes en la parte oriental se planea realizar el safareo de estos de forma manual, descabece de los pilotes, excavaciones de vigas y zapatas, muros de contención e inicio de la estructura del edificio, para la fase de diseños se espera conseguir la licencia de construcción y la aprobación de la empresa VANTI

2.7 Información básica Interventoría:

Proceso de selección No.	Invitación Pública Meritoria CM-004-2021					
Número del contrato	5009-2022 ✓					
Estado actual del Contrato:	Vigente	X	Vencido	Suspendido	Liquidado	
Objeto	Interventoría Técnica, Administrativa, Jurídica, Financiera y Ambiental para la elaboración, actualización y ajuste a los estudios y diseños y adecuación, ampliación, construcción, demolición, reforzamiento, reordenamiento, dotación y alistamiento de los servicios de Urgencias, Hospitalarios, Quirúrgicos y de Apoyo Diagnóstico y Terapéutico de la Unidad de Servicios de Salud El Tunal.					
Contratista	CONSORCIO TUNAL SALUD FUTURA. Conformado por: PLANHO CONSULTORES SLP CIF B - 41879701 PARTICIPACION 30% Y TALLER DE ARQUITECTURA.SANCHEZ – HORNEROS SLP SUCURSAL COLOMBIA NIT 900.635.213-2 PARTICIPACION 70%					
Supervisor	Jefe Oficina Asesora de Desarrollo Institucional					
Valor	\$7.214.261.155 ✓			Duración inicial (meses)	20 meses	
Fecha de iniciación: (Con fecha de suscripción 21/04/2022)	20/05/2022		Fecha de terminación inicial:	31/12/2023	Fecha de terminación Final:	19/01/2024
Prórrogas						
Adiciones						
Fecha Actual Terminación	31/12/2023 ✓✓					
Valor Actual Contrato	\$7.214.261.155 ✓					



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE SALUD

PLANEACIÓN Y GESTIÓN SECTORIAL
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

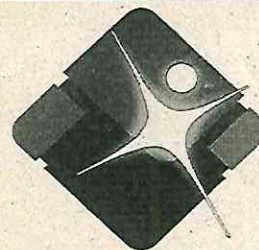
INFORME DE SEGUIMIENTO PERIÓDICO CONVENIOS
INFRAESTRUCTURA - PRESENTADO POR LA ESE

Código:

SDS-PGS-FT-054

Versión:

5



Elaborado por: Cristian Suarez Bohórquez /Revisado por: Rudy Esteban Prieto / Aprobado por: Adriana María Ceballos Calle

2.8 Relación de pagos e indicadores de avance

Valor: \$7.214.261.155

ACTA No	VALOR PAGADO	SALDO POR EJECUTAR	% AVANCE FÍSICO PROGRAMADO	% AVANCE FÍSICO EJECUTADO
1	\$ 132.261.459	\$ 7.081.999.696		
2	\$ 360.713.059	\$ 6.721.286.637		
3	\$ 360.713.059	\$ 6.360.573.578		
4	\$ 360.713.059	\$ 5.999.860.519		
5	\$ 360.713.059	\$ 5.639.147.460		
6	\$ 312.954.648	\$ 5.326.192.812		
7	\$ 312.954.648	\$ 5.013.238.164		
8	\$ 297.663.988	\$ 4.715.574.176	41.51% ✓	13.94% ✓
9	\$ 305.329.174	\$ 4.410.245.002		
10	\$ 330.372.707	\$ 4.079.872.295		
11	\$ 275.820.264	\$ 3.804.052.031		
12	\$ 231.696.853	\$ 3.572.355.178		
13	\$224.026.033	\$3.348.329.145		
14	\$224.869.345	\$3.123.459.800		
TOTAL	\$4.090.801.355 ✓			

Observaciones:

Factura FE 5

Valor Factura: \$ 132.261.459 ✓

Valor Girado: \$ 107.583.950

Fecha: 27/07/2022

Factura FE 6

Valor Factura: \$360.713.059 ✓

Valor Girado: \$293.674.992

Fecha: 11/08/2022

Factura FE 7

Valor Factura: \$360.713.059 ✓

Valor Girado: \$293.674.992

Fecha: 30/08/2022

Factura N° FE 8

Valor Factura: \$360.713.059 ✓

Valor girado: \$293.674.992

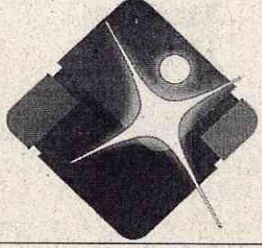
Fecha: 27/09/2022

Factura N° FE 9

Valor Factura: \$360.713.059 ✓

Valor girado: \$293.674.992

Fecha: 1/11/2022

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PLANEACIÓN Y GESTIÓN SECTORIAL DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	INFORME DE SEGUIMIENTO PERIÓDICO CONVENIOS INFRAESTRUCTURA - PRESENTADO POR LA ESE			
	Código:	SDS-PGS-FT-054	Versión:	

Elaborado por: Cristian Suarez Bohórquez /Revisado por: Rudy Esteban Prieto / Aprobado por: Adriana María Ceballos Calle

Factura N° FE 10

Valor Factura: \$312.954.648 ✓
 Valor girado: \$254.792.421
 Fecha:14/12/2022

Factura N° FE 12

Valor Factura: \$312.954.648 ✓
 Valor girado: \$254.792.421
 Fecha:14/12/2022

Factura N° FE 14

Valor Factura: \$297.663.988 ✓
 Valor girado: \$242.343.512
 Fecha:15/02/2023

Factura N° FE 17

Valor Factura: \$305.329.174 ✓
 Valor girado: \$248.584.133
 Fecha:24/02/2023

Factura N° FE 19

Valor Factura: \$330.372.707 ✓
 Valor girado: \$268.973.355
 Fecha:24/03/2023

Factura N° FE 20

Valor Factura: \$275.820.264 ✓
 Valor girado: \$224.559.415
 Fecha:28/04/2023

Factura N° FE 23

Valor Factura: \$ 231.696.853 ✓
 Valor girado: \$211.805.971
 Fecha: 16/05/2023

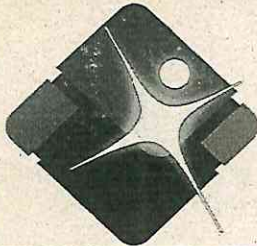
Factura N° FE 24

Valor Factura: 224.026.033 ✓
 Valor girado: 182.391.078
 Fecha:28/06/2023

Factura N° FE 25

Valor Factura: 224.869.345 ✓
 Valor girado: 183.077.661
 Fecha:28/07/2023

16

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PLANEACIÓN Y GESTIÓN SECTORIAL DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME DE SEGUIMIENTO PERIÓDICO CONVENIOS INFRAESTRUCTURA - PRESENTADO POR LA ESE				
	Código:	SDS-PGS-FT-054	Versión:	5	

Elaborado por: Cristian Suarez Bohórquez / Revisado por: Rudy Esteban Prieto / Aprobado por: Adriana María Ceballos Calle

2.9 Pólizas suscritas por el contratista

DESCRIPCIÓN	ASEGURADORA	PÓLIZA No.	VIGENCIA		CUANTÍA
			Desde	Hasta	
Cumplimiento del contrato	Seguros del Estado	15-44-101261758	21/04/2022	21/06/2024	\$2.164.278.346,50
Estabilidad y calidad de la obra			21/12/2023	21/12/2028	\$1.607.130.577,50
Pago de Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales			21/04/2022	21/12/2026	\$360.713.057,75
Calidad y correcto funcionamiento de los Bienes y equipos suministrados			21/12/2023	21/12/2024	\$1.442.852.231,00
Provisiones de Repuestos			21/12/2023	21/12/2028	\$1.442.852.231,00

RCE

DESCRIPCIÓN	ASEGURADORA	PÓLIZA No.	VIGENCIA		CUANTÍA
			Desde	Hasta	
Predios laborales y operaciones	Seguros del Estado	15-40-101078316	21/04/2022	21/12/2023	\$1.442.852.231,00
Contratistas y Subcontratistas			21/14/2022	21/12/2023	\$1.442.852.231,00
Vehículos propios y no propio			21/04/2022	21/12/2023	\$1.442.852.231,00

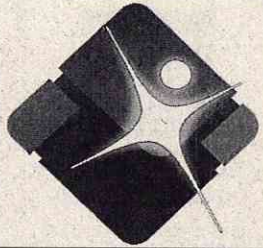
2.10 Cuadro de consolidación de información del contrato de Interventoría del Contrato de obra

Llave en Mano:

CONTRA-TO NO.	OBJETO	VALOR	FÍSICO	
			% DE EJECUCIÓN	% POR EJECUTAR
5009-2022	Interventoría Técnica, Administrativa, Jurídica, Financiera y Ambiental para la elaboración, actualización y ajuste a los estudios y diseños y adecuación, ampliación, construcción, demolición, reforzamiento, reordenamiento, dotación y alistamiento de los servicios de Urgencias, Hospitalarios, Quirúrgicos y de Apoyo Diagnóstico y Terapéutico de la Unidad de Servicios de Salud El Tunal.	\$7.214.261.155	13.94%	86.06%
OBSERVACIONES:				

2.11 Descripción Interventoría

Acciones Realizadas en el Período
En el mes de julio la interventoría se ejecutaron 37 pilotes para un total de 177 faltando 7 pilotes por ejecutar, además de eso se adelantaron las mesas de trabajo para culminar los diseños para que interventoría realice la aprobación con observaciones para culminar esta etapa a satisfacción se tiene un porcentaje 98.53% de ejecución, faltando la licencia de construcción y la aprobación por parte de la empresa Vanti.
Acciones a Realizar en el Siguiete Período
Para el mes de agosto la interventoría realizara la supervisión de la ejecución de los pilotes faltantes por ejecución para dar inicio a la excavación a nivel 0 del proyecto para la cimentación superficial, además de iniciar con la ejecución de la viga guía del eje 14 y A' para la actividad de excavación de los muros pantalla, para los taludes en la parte oriental se planea realizar el safareo de estos de forma manual, descabece de los pilotes, excavaciones de vigas y zapatas, muros

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PLANEACIÓN Y GESTIÓN SECTORIAL DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	INFORME DE SEGUIMIENTO PERIÓDICO CONVENIOS INFRAESTRUCTURA - PRESENTADO POR LA ESE			
	Código:	SDS-PGS-FT-054	Versión:	

Elaborado por: Cristian Suarez Bohórquez /Revisado por: Rudy Esteban Prieto / Aprobado por: Adriana María Ceballos Calle

de contención e inicio de la estructura del edificio, para la fase de diseños se espera conseguir la licencia de construcción y la aprobación de la empresa VANTI

3. EJECUCIÓN DEL COMPONENTE DOTACIÓN

Acciones Realizadas en el Periodo de reporte

El día 14 julio se realiza mesa de trabajo con el consorcio, exponen que las empresas participantes en el proceso de estudio de mercado, realizan observaciones y solicitan aclaraciones en las necesidades, en las fichas técnicas elaboradas. En el siguiente link se encuentran las fichas con sus especificaciones técnicas. <https://drive.google.com/drive/folders/1j-a2LYukzylvTmZhPP1gSsgSUwB-g7w->.

El 17 julio 2023, se inició la verificación de fichas técnicas, con la evaluación de las columnas que se instalaran en el área de salas de cirugía.

Se adelantaron mesas de trabajo con profesionales de habilitación de la Subred, para evaluar las necesidades de la dotación Biomédica para cada una de las áreas, así certificar el total de cumplimiento en la normatividad 3100-2019.

Acciones a Realizar en el Siguiete Periodo

En el mes agosto 2023, se continuará realizando las evaluaciones de proveedores que presentan la tecnología con base en las fichas técnicas realizadas.

Se continuarán con las mesas de trabajo con los profesionales de habilitación de la Subred, para evaluar las necesidades de la dotación Biomédica para cada una de las áreas, así certificar el total de cumplimiento en la normatividad 3100-2019.

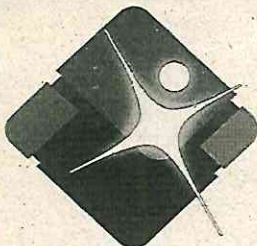
Se continuará participando en las reuniones programadas tanto por la Secretaria Distrital de Salud como por las instituciones relacionadas, de igual manera comunicar oportunamente a la instancia establecida por la Subred, sobre cualquier situación que pueda afectar la ejecución del componente de dotación.

4. EJECUCIÓN

4.1 RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO A LA FECHA:

Detalle de componentes del convenio interadministrativo No.	Fecha de compromiso (RP)	Valor Compromiso (RP)	Valor Fisico Facturado	Valor Fisico Ejecutado Pagado	Porcentaje Fisico Ejecución a la fecha
Valor del convenio	RP #3601 del 31/08/2021 por valor de \$23.610.024.440 CDP VF 2023 por \$75.491.915.560	\$ 100.092.959.400			
Contrato Llave en mano: (No 5008/2022) 1. Estudios y diseños 2. Obra 3. Dotación	CRP #13925 del 21/04/2022	\$89.323.181.304	\$ 10.337.158.695	\$ 10.337.158.695	13.94%
Interventoría (No 5009/2022)	CRP #13903 del 20/04/2022	\$7.214.261.155	\$ 4.090.801.355	\$ 4.090.801.355	13.94%
Otros (discriminar el objeto del gasto)					NA
Gastos administrativos para contratación estudios					

17

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PLANEACIÓN Y GESTIÓN SECTORIAL DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME DE SEGUIMIENTO PERIÓDICO CONVENIOS INFRAESTRUCTURA - PRESENTADO POR LA ESE				
	Código:	SDS-PGS-FT-054	Versión:	5	

Elaborado por: Cristian Suarez Bohórquez / Revisado por: Rudy Esteban Prieto / Aprobado por: Adriana María Ceballos Calle

Detalle de componentes del convenio interadministrativo No.	Fecha de compromiso (RP)	Valor Compromiso (RP)	Valor Físico Facturado	Valor Físico Ejecutado Pagado	Porcentaje Físico Ejecución a la fecha
diseños, obras e interventoría (EGAT)		\$1.723.193.348	\$1.723.193.348	\$1.723.193.348	NA
Gastos administrativos para contratación de Dotación y mobiliario (EGAT)					
TOTAL		\$ 98.260.635.807	\$ 16.151.153.398	\$ 16.151.153.398	13.94%
Saldo del convenio		\$ 1.832.323.593			
Rendimientos financieros acumulados	\$1.921.465.810,02				

OBSERVACIONES: El porcentaje total registrado, corresponde al promedio de los dos componentes del Convenio (contrato llave en mano e Interventoría) y refiere al avance en la ejecución física del proyecto.

3.2 REPORTE DEL PROYECTO EN LA MATRIZ DE SEGUIMIENTO:

Indicador No 4: Porcentaje de avance en obras y dotación complementarias para la infraestructura en salud del D.C. (10 de varios servicios, 3 salud mental y 1 laboratorio de biocontención). LB. 1%. (Meta: 80%)

Estudios y Diseños (%)	Obra Adjudicada (%)	Ejecución de obra (%)	Dotación Adjudicada (%)	Dotación Entregada (%)	Puesta en Funcionamiento (%)
97%	100%	13.94%	0%	N/A	N/A

1. OTROS:

Relación de visitas de entes de control: A continuación, deberá relacionar las visitas recibidas por estos organismos durante el periodo de tiempo informado, agregue las filas que sean necesarias

Ente de control	Fecha de visita	Hallazgos	Resumen del plan de acción adoptado o acciones adelantadas
NA	NA	NA	NA

(NOTA: si no se recibieron visitas de entes de control registrar los espacios con no aplica).



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE SALUD

PLANEACIÓN Y GESTIÓN SECTORIAL
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

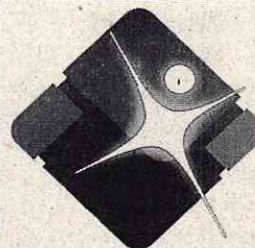
INFORME DE SEGUIMIENTO PERIÓDICO CONVENIOS
INFRAESTRUCTURA - PRESENTADO POR LA ESE

Código:

SDS-PGS-FT-054

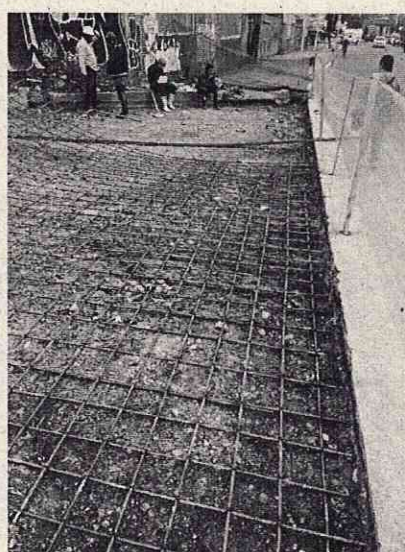
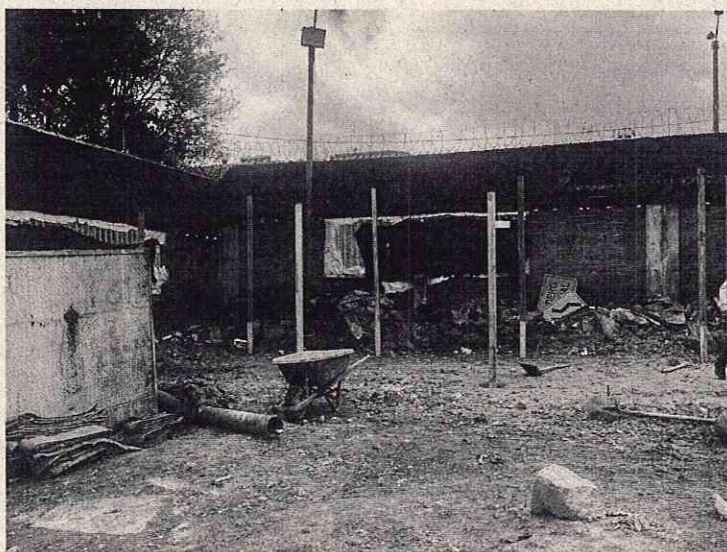
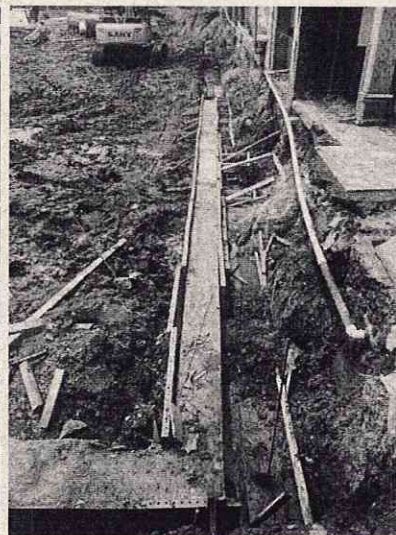
Versión:

5



Elaborado por: Cristian Suarez Bohórquez /Revisado por: Rudy Esteban Prieto / Aprobado por: Adriana María Ceballos Calle

REGISTRO FOTOGRÁFICO





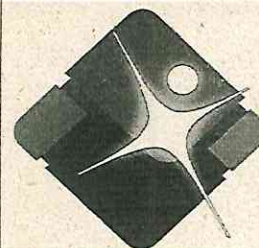
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SALUD

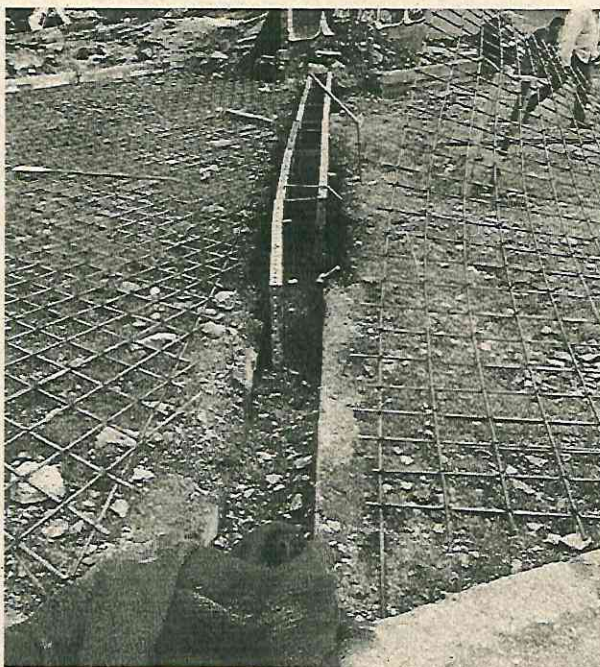
PLANEACIÓN Y GESTIÓN SECTORIAL
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

INFORME DE SEGUIMIENTO PERIÓDICO CONVENIOS
INFRAESTRUCTURA - PRESENTADO POR LA ESE

Código: SDS-PGS-FT-054 Versión: 5



Elaborado por: Cristian Suarez Bohórquez /Revisado por: Rudy Esteban Prieto / Aprobado por: Adriana María Ceballos Calle



LUIS FERNANDO PINEDA AVILA
Gerente

	Nombre	Firma	Fecha
Elaborado por	Mónica Salguero – Líder Proyectos		
Elaborado por	Carlos Tovar- Ingeniero Gestión de Proyectos		10/08/2023
Elaborado por:	Jonny Francisco Rojo-Biomédico Proyectos (Dotación equipos Biomédicos) -		10/08/2023
Elaborado por:	Fabián García -Gestión de Proyectos (Dotación Mobiliario)		10/08/2023
Revisado por:	José Napoleón Posada Viana – gerente de Proyectos		10/08/2023
Revisado por:	Adriana Posada – Asesora Financiera proyectos		10/08/2023
Aprobado por:	Iván Cadena Grandas - Jefe Oficina Asesora de Desarrollo Institucional (E)		10/08/2023

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma

	Nombre	Firma	Fecha
Revisó Profesional de Apoyo SDS-DIYT (componente técnico y/o dotación):	Caribé Vaneys E		25/10/2023
Aprobado por Profesional SDS-DIYT (Componente Técnico):	David López		25/10/2023
Aprobado por Profesional SDS-DIYT (Componente Dotación):	Gloria Garibito Lugo		26/10/2023

EL DIRECTOR FINANCIERO, LA LIDER DE PRESUPUESTO, LA TESORERA Y LA
PROFESIONAL UNIVERSITARIA DE CONTABILIDAD DE LA SUBRED INTEGRADA
DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E

CERTIFICAN:

Que dando cumplimiento a las obligaciones contractuales de los convenios de Inversión No.1153-17, No. 1171-17, No. 1186-17, No. 1210-17, No. 1211-17, No 1223-17, y los Convenios N° CO1.PCCNTR. 676500-18, No 2058936-2020, No.2806257-2021, No 2980595 -2021, N° 4187767-2022, suscritos por la Subred Sur E.S.E en la vigencia 2017, 2018, 2019,2020, 2021 y 2022 se han realizado las siguientes acciones:

- El Área de Presupuesto adelanto los trámites pertinentes para la incorporación al Presupuesto de la Entidad los valores viabilizados de los Convenios de Inversión; para lo cual se detalla los actos administrativos expedidos:

Vigencia 2018

No. CONVENIO	No. ACUERDO	No. RESOLUCIÓN	VALOR ADICIONADO
1153-17	No 009 del 12 Febrero 2018	No 238 del 26 Febrero 2018	470.868.567.00
1171-17	No 008 del 12 Febrero 2018	No 241 del 26 Febrero 2018	442.045.171.00
1186-17	No 007 del 12 Febrero 2018	No 237 del 26 Febrero 2018	1.333.099.994.00
1210-17	No 006 del 12 Febrero 2018	No 240 del 26 Febrero 2018	531.736.874.00
1211-17	No 005 del 12 Febrero 2018	No 236 del 26 Febrero 2018	860.799.290.00
1223-17	No 003 del 12 Febrero 2018	No 239 del 26 Febrero 2018	855.829.785.00

Los Convenios fueron incorporados en el Presupuesto de Gastos de Inversión en el rubro de **Construcción, reforzamiento, adecuación y ampliación de hospitales**, a excepción del convenio No 1213-17 que se incorporó en el rubro de **Dotación de Infraestructura hospitalaria del distrito capital**.

Vigencia 2019

No. CONVENIO	No. ACUERDO	No. RESOLUCIÓN	VALOR ADICIONADO
N° CO1.PCCNTR. 676500-18	No 013 del 14 Febrero 2019	No 291 del 12 Marzo 2019	57.672.000.000

Según el radicado 2-2019-60954 de Secretaria Distrital de Planeación, comunica que el CONFIS Distrital en sesión No 16 celebrada el día 9 de septiembre de 2019, de acuerdo con lo establecido en el artículo 38 del Decreto Distrital 662 de 2018, autorizo a la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E, asumir compromisos con cargo a vigencias futuras ordinarias 2020-2022 por valor de \$238.624.088.800 pesos constantes junio 2019.

No. CONVENIO	VIGENCIAS			Total Vigencias Futuras
	2020	2021	2022	
N° CO1.PCCNTR. 676500-18	38.900.385.400	95.434.023.600	104.289.679.800	238.624.088.800

Vigencia 2020

Incorporación de la cuenta por pagar de inversión de los contratos suscritos para la ejecución de los convenios de infraestructura, dotación hospitalaria y plataforma tecnológica por valor de \$14.736.873.120, fue incorporado al presupuesto en su totalidad en el mes de Febrero de la vigencia 2020, conforme a las modificaciones presupuestales resultados del cierre presupuestal de la vigencia fiscal 2019.

No. CONVENIO	No. ACUERDO	No. RESOLUCIÓN	TRASLADO INTERNO
No 1153-2017	No 067 del 27 Noviembre 2020	No 1397 del 30 noviembre 2020	28.506.479.231
No 1171-2017			
No 1186-2017			

- Se efectúa una reducción en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E, para la vigencia fiscal 2020 por valor de CATORCE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO DIECISÉIS PESOS M/CTE (\$14.496.954.116), incorporado al Presupuesto mediante Resolución No 1566 del 23 de diciembre de 2020, aprobado mediante acuerdo N° 061 del 30 de octubre de 2020 y Resolución del CONFIS 20 del 18 de diciembre de 2020.

Vigencia 2021

Incorporación de la cuenta por pagar de inversión de los contratos suscritos para la ejecución de los convenios de infraestructura, dotación hospitalaria y plataforma tecnológica por valor de \$145.325.337.160, fue incorporado al presupuesto en su totalidad en el mes de marzo de la vigencia 2021, conforme a las modificaciones presupuestales resultados del cierre presupuestal de la vigencia fiscal 2020.

No. CONVENIO	No. ACUERDO	No. RESOLUCIÓN	VALOR ADICIONADO
No 2055128-2020	No 042 del 26 Marzo 2021	No 434 del 12 Abril 2021	134.283.510
No 2058936-2020	No 043 del 26 Marzo 2021	No 435 del 12 Abril 2021	179.408.165

No. CONVENIO	No. ACUERDO	No. RESOLUCIÓN	TRASLADO INTERNO
No 1153-2017 No 1171-2017	No 049 del 30 Abril 2021	No 534 del 30 Abril 2021	4.979.362.232

No. CONVENIO	No. ACUERDO	No. RESOLUCIÓN	VALOR ADICIONADO
No 1186-2017	No 053 del 18 Mayo 2021	No 639 del 27 Mayo 2021	11.488.092.429

No. CONVENIO	No. ACUERDO	No. RESOLUCIÓN	VALOR ADICIONADO
No 1223-2017	No 056 del 28 Mayo 2021	No 740 del 16 Junio 2021	1.499.913.335

No. CONVENIO	No. ACUERDO	No. RESOLUCIÓN	VALOR ADICIONADO
No 1186-2017	No 057 del 28 Mayo 2021	No 713 del 10 Junio 2021	3.037.700.531

No. CONVENIO	No. ACUERDO	No. RESOLUCIÓN	VALOR ADICIONADO
No 2055128-2020	No 073 del 30 de Julio 2021	No 1124 del 07 Septiembre 2021	3.752.046.500

No. CONVENIO	No. ACUERDO	No. RESOLUCIÓN	VALOR ADICIONADO
No 2058936-2020	No 074 del 30 de Julio 2021	No 1125 del 07 Septiembre 2021	2.675.832.500

No. CONVENIO	No. ACUERDO	No. RESOLUCIÓN	VALOR ADICIONADO
No 1210-2017	No 125 del 29 de Octubre 2021	No 1486 del 1 Diciembre 2021	3.444.641.986

El Área de Presupuesto adelanto los trámites pertinentes para que mediante Acuerdo 113 del 21 octubre 2021 la Junta Directiva de la Entidad Autorizó al Gerente de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. para que se adelante el trámite correspondiente ante el CONFIS Distrital para solicitar la aprobación de vigencias futuras excepcionales por la suma de **NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO UN MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE (\$99.101.940.000)**, conforme al siguiente detalle:

Vigencia futura 2022, en la suma **VEINTITRES MIL SEISCIENTOS DIEZ MILLONES VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE (\$23.610.024.440)**.

Vigencia futura 2023, en la suma **SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS /CTE (\$75.491.915.560)**.

La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E mediante radicado externo No 2021ER4261401 del 25 de octubre de 2021, solicita ante Dirección de Análisis de Entidades Públicas Distritales del Sector Salud la Aprobación Vigencias Futuras excepcionales por valor de \$99.101.940.000 del Convenio 2806257-2021, autorizadas mediante radicado del CONFIS No 2-2021-110117 del 1 de diciembre de 2021.

Vigencia 2022

Incorporación de la cuenta por pagar de inversión de los contratos suscritos para la ejecución de los convenios de infraestructura, dotación y honorarios por valor de \$ 199.909.999.382, fue incorporado al presupuesto en su totalidad en el mes de Enero de la vigencia 2022, conforme a las modificaciones presupuestales resultados del cierre presupuestal de la vigencia fiscal 2021.

No. CONVENIO	No. ACUERDO	No. RESOLUCIÓN	VALOR
No 2980595-2021	No 008 del 28 de Enero 2022	No 102 del 07 Febrero 2022	10.471.170.225

No. CONVENIO	No. ACUERDO	No. RESOLUCIÓN	VALOR
No 1210-2017	No 014 del 17 de Febrero 2022	No 175 del 25 Febrero 2022	3.506.400.914

No. CONVENIO	No. ACUERDO	No. RESOLUCIÓN	VALOR
No 1186-2017	No 013 del 21 de Febrero 2022	No 176 del 25 Febrero 2022	300.236.524

No. CONVENIO	No. ACUERDO	No. RESOLUCIÓN	VALOR
No 1153-2017	No 065 del 30 de Septiembre 2022	No 1155 del 13 Octubre 2022	4.304.943.008

No. CONVENIO	No. ACUERDO	No. RESOLUCIÓN	VALOR
No 1210-2017	No 066 del 30 de Septiembre 2022	No 1156 del 13 Octubre 2022	286.958.748

No. CONVENIO	No. ACUERDO	No. RESOLUCIÓN	VALOR
No 1223-2017	No 070 del 14 de Octubre 2022	No 1228 del 31 Octubre 2022	1.914.122.218

No. CONVENIO	No. ACUERDO	No. RESOLUCIÓN	VALOR
No 4187767-2022	No 074 del 21 de Noviembre 2022	No 1381 del 06 Diciembre 2022	110.035.288

Vigencia 2023

Incorporación de la cuenta por pagar de inversión de los contratos suscritos para la ejecución de los convenios de infraestructura, dotación hospitalaria y plataforma tecnológica por valor de \$ 271.161.679.319, fue incorporada al presupuesto en su totalidad, en el mes de marzo vigencia 2023, conforme a las modificaciones presupuestales resultados del cierre presupuestal y de tesorería de la vigencia fiscal 2022.

Para el convenio 1153 de 2017 con el Presupuesto Vigente de Inversión de la Entidad se registra la adición No 5 del Convenio N° 1153 de 2017 por valor de \$2.921.791.392.

- El Área de Tesorería aperturó las siguientes cuentas bancarias para el manejo de los recursos recibidos, relacionamos información con corte al 31 de julio del 2023

No. CONVENIO	No. CUENTA BANCARIA	SALDOS AL 1 DE JULIO 2023	RECAUDO FFDS	RENDIMIENTOS	GIROS	SALDOS AL 31 JULIO 2023
1153-2017	4800416622	✓ 8.400.220.189,18	2.921.791.392,00	35.482.609,26	2.801.217.505	8.556.276.685,44 ✓
1171-2017	4800416606	✓ 1.345.055.862,11	-	5.248.109,43	140.617.830	1.209.686.141,54 ✓
1186-2017	4800417547	✓ 17.511.353.440,53	-	72.707.139,48	-	17.584.060.580,01 ✓
1210-2017	4800417505	✓ 4.942.871.276,40	-	19.970.654,40	329.890.292	4.632.951.638,80 ✓
1211-2017	4800417513	✓ 143.637.523,26	-	596.382,99	-	144.233.906,25 ✓
1223-2017	4800417497	✓ 6.090.614.454,08	-	24.216.233,28	1.225.584.685	4.889.246.002,36 ✓
2055128-2020	4800455224	✓ 3.762.051.207,44	-	15.601.989,02	18.890.254	3.758.762.942,46 ✓
2058936-2020	4800455216	✓ 2.734.193.132,87	-	11.345.267,48	10.231.287	2.735.307.113,35 ✓



SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS
DE SALUD SUR E.S.E

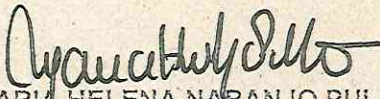
No. CONVENIO	No. CUENTA BANCARIA	SALDOS AL 1 DE JULIO 2023	RECAUDO FFDS	RENDIMIENTOS	GIROS	SALDOS AL 31 JULIO 2023
2806257-2021	4800460919	91.866.714.545,09	-	379.668.034,93	2.185.302.493	90.061.080.087,02
2980595-2021	4800463475	9.390.355.213,59	-	38.266.645,23	933.276.430	8.495.347.428,82
4187767-2022	4800489959	421.045.968,86	-	1.622.024,60	44.853.953	377.814.040,46
TOTAL		146.608.112.813,41	2.921.791.392	604.727.090,10	7.689.864.729	142.444.766.566,51

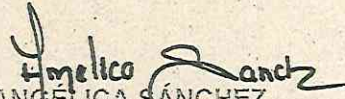
Los siguientes recursos se encuentran en administración por parte de la Dirección Distrital de tesorería para el proyecto de obra Usme de acuerdo al siguiente detalle:

No. CONVENIO	No. CUENTA BANCARIA	SALDOS AL 1 DE JUNIO 2023	ABONOS	RENDIMIENTOS	RETEFUENTE RENDIMIENTOS	GIROS	SALDOS AL 30 DE JUNIO 2023
Nº 676500-2018	13030900020004200042372	204.459.201.981,79	-	2.134.817.284,00	181.911,00	2.256.337.400,00	204.337.863.776,79
TOTAL		212.673.621.774,79	0,00	2.134.817.284,00	181.911,00	2.256.337.400,00	204.337.863.776,79

El Área de Contabilidad, evidenció que las cuentas aperturadas de los convenios anteriormente relacionados llevan contabilidades separadas y no hace unidad de caja con corte al treinta y uno (31) de julio de 2023.

Esta certificación se expide en Bogotá D.C. a los diez (10) días del mes de agosto de 2023.


MARIA HELENA NARANJO PULIDO
Líder de Presupuesto
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur


ANGÉLICA SÁNCHEZ
Tesorera
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur


YOLANDA BAENA RIVERA
Profesional Universitario- Contabilidad
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur
E.S.E.


JOHN ALEJANDRO JARAMILLO SANTA
Director Financiero
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur
E.S.E.

Proyectado por: Margareth Dahiam Urazán Engativá –Técnico administrativo 
Proyectado por: Christian David Toro Mora – Profesional administrativo 
Revisado por: Luis Fernando Arévalo Duarte – Profesional Universitario de Contabilidad 





DAVIVIENDA



22
H.24

CUENTA DE AHORROS

0048 0046 0919 ✓

INFORME DEL MES: JULIO /2023

3806157

Apreciado Cliente
SUBRED SUR ESE
tesoreria@subredsur.gov.co

Saldo Anterior	\$91,866,714,545.09 ✓
Más Créditos	\$379,668,034.93 ✓
Menos Débitos	\$2,185,302,493.00 ✓
Nuevo Saldo	\$90,061,080,087.02 ✓
Saldo Promedio	\$91,442,204,946.38

Fecha	Valor	Doc.	Clase de Movimiento	Oficina
21 07	\$ 402,727,126.00-	9117	Dto por Transferencia de Fondos	PORTAL-EMPRESARIAL
27 07	\$ 1,599,497,706.00-	8747	Descuento Transferencia otra entidad	PORTAL-EMPRESARIAL INTERB
28 07	\$ 183,077,661.00-	5809	Descuento Transferencia otra entidad	PORTAL-EMPRESARIAL INTERB
31 07	\$ 379,668,034.93+	0000	Ganancia Intereses Adicionales.	0000

APRECIADO CLIENTE, LE INFORMAMOS QUE LAS TARIFAS DE
SUS PRODUCTOS Y SERVICIOS EMPRESARIALES
SERÁN ACTUALIZADAS A PARTIR DEL 01 DE MAYO DE 2023,
LO INVITAMOS A CONSULTARLAS EN WWW.DAVIVIENDA.COM,
OPCIÓN "TASAS Y TARIFAS".

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

Este producto cuenta con seguro de depósitos
Cualquier diferencia con el saldo, favor comunicarla a nuestra revisoría fiscal KPMG Ltda. A.A. 77859 de Bogotá.
Recuerde que usted también cuenta con nuestro Defensor del Consumidor Financiero: José Guillermo Peña González. Dirección: Av. 19 No. 114-09, Of. 502, Bogotá D.C., Colombia. Teléfono:
(+57 601) 2131370 | 2131322 Correo Electrónico: defensordelcliente@davivienda.com. Para mayor información en www.davivienda.com

